

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.
BOLETÍN N° 9.600-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Isabel Allende y señores Juan Antonio Coloma, Alfonso De Urresti, Felipe Harboe y Jaime Quintana, y los Honorables Diputados señoras Loreto Carvajal y Marcela Hernando y señores Javier Hernández, Jorge Insunza, Luis Lemus, Roberto León, Alejandro Santana, Renzo Trisotti y Patricio Vallespín.

Concurrieron también las siguientes personas:

- Del Ministerio de Obras Públicas: El Ministro, señor Alberto Undurraga Vicuña; del Gabinete del Ministro, el Jefe, señor Gabriel Alemparte, la Jefa de Comunicaciones, señora Patricia Rodríguez y la señora Luisa Inzunza; el Subsecretario, señor Sergio Galilea Ocón; la Jefa de Gabinete del Subsecretario, señora Margarita Subiabre; la Directora de Contabilidad y Finanzas, señora Ximena Pérez; el Subdirector (S), señor Patricio Delgado; la Jefa de la División Recursos Humanos, señora Ivonne Barriga; el Fiscal Nacional, señor Gonzalo Sánchez; la Jefa del Departamento de Administración y Control de Gestión de Fiscalía, señora Ivonne Olivares, y el Jefe de asesores, señor José Miguel Torres.

- De la Dirección General de Obras Públicas: el Director General, señor Javier Osorio; la Directora Nacional de Arquitectura, señora Claudia Silva; el Jefe de la División de Planificación y Coordinación, señor Nayib Tala; de la Sección de Comunicaciones, la señora Daniela Rojas; el Director Nacional de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba S.; el Subdirector de Gestión y Desarrollo, señor Rodrigo Saavedra; el Subdirector de Agua Potable Rural, señor Nicolás Gálvez Soto; el Jefe de la

División de Riego, señor Gerardo Walker; el Jefe de la División de Cauces y Drenaje Urbano, señor Milo Millán Romero; el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Gustavo Figueroa; la Jefa del Departamento de Planificación, señora Margarita Díaz; el Director Nacional de Vialidad, señor Mario Fernández Rodríguez; la Directora Nacional de Obras Portuarias, señora Antonia Bordas; el Jefe (S) del Departamento de Planificación, señor Ariel Grandón; la Directora de Aeropuertos, señora María Isabel Castillo Rojas; el Coordinador de Concesiones, señor Eric Martin González; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Carlos Contreras; el Jefe de la Unidad de Presupuesto, señor Jorge Carter Arancibia; el Director de Planeamiento, señor Juan Manuel Sánchez; la Subdirectora de Planificación Estratégica, señora María Pía Rossetti; la Jefa del Departamento de Presupuesto y Gestión, señora María Isabel Díaz.

- De la Dirección General de Aguas: el Director, señor Carlos Estévez Valencia; el Subdirector, señor Miguel Silva Rodríguez; el Jefe del Departamento Administrativo y Secretaría General, señor Héctor González.

- Del Instituto Nacional de Hidráulica: el Director Ejecutivo, señor Ulises Retamal Casanova; el Jefe de la División Técnica, señor Eduardo Santibáñez; el Jefe de la Unidad Administración y Finanzas, señor Fernando Muñoz.

- De la Superintendencia de Servicios Sanitarios: la Superintendente, señora Magaly Espinosa; La Jefa (S) de la Unidad de Informática e Información, señora Macarena San Martín.

- De La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: los Jefes de Sector, señor José Pisero Solano y señoras Silvia Pinto y Paula Soto.

- Del H. Senador señor Antonio Horvath: el asesor señor Arturo Rodríguez.

- Del H. Senador señor Jaime Quintana: el asesor señor Daniel Canales.

- Del H. Diputado señor Alejandro Santana: Los asesores señores Matías Muñoz y Rodrigo Escobar.

- Del Instituto Libertad y Desarrollo: la abogada señora Cristina Torres.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2015 el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo y Programa de la presente Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se indicará las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2014, presentadas estas últimas en cifras corregidas con el incremento por reajustes y leyes especiales y expresadas en moneda del año 2015, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se consigna el análisis comparativo de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y los acuerdos adoptados respecto de los Capítulos y Programas que la conforman.

- - -

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto consolidado de la Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2015 considera ingresos y gastos por M\$ 2.153.238.730, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, en que los recursos finalmente asignados fueron de M\$ 1.928.360.646, importa una variación presupuestaria de 11,7%. Ambas cifras están expresadas en moneda de 2015.

Los fondos que consigna esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- - -

El **Ministro de Obras Públicas (MOP)**, señor **Alberto Undurraga**, expuso ante la Subcomisión los lineamientos estratégicos de esa Secretaría de Estado y un resumen de la actividad realizada durante los últimos años.

Afirmó que el objetivo general del Gobierno al

presentar el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 apunta, por un lado, al cumplimiento del programa y, por otro, a fomentar una potente inversión que impulse la reactivación de la economía.

En ese marco, los objetivos estratégicos ministeriales planteados son: avanzar en la disminución de las desigualdades de los territorios, a través de los servicios de infraestructura y cobertura de agua; fomentar el destino de los recursos hídricos con fines sociales y avanzar en soluciones de escasez hídrica en el país; implementar servicios de infraestructura que permitan el desarrollo productivo de las regiones con visión territorial, considerando a las comunidades y el cuidado del medio ambiente; impulsar un plan de infraestructura para potenciar el desarrollo de destinos turísticos distribuidos a lo largo de Chile; proveer servicios de infraestructura con estándares de calidad que permitan mejorar el nivel de vida, la cultura y la recreación de la población en los territorios, e incorporar en el desarrollo de la infraestructura y en el manejo del agua la visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.

Los instrumentos que articulan el presupuesto del Ministerio están conformados por la Agenda de Infraestructura, Desarrollo e Inclusión, Chile 30/30; los planes territoriales; los convenios de programación, los programas de conservación, y la asociación público-privada.

Luego, hizo presente que los grandes desafíos de la cartera están dados por recuperar y fortalecer los niveles de inversión en infraestructura para impulsar la reactivación económica y alcanzar los estándares de crecimiento, competitividad y, a la vez, de inclusión y bienestar social; integrar a las regiones plenamente al desarrollo y garantizar la equidad territorial, desarrollar la gestión del recurso hídrico, fomentando su uso con fines sociales y avanzar en soluciones a los casos de escasez hídrica en el país.

Lo anterior, se traducirá en iniciativas vinculadas a la Agenda de Infraestructura Desarrollo e Inclusión, Chile 30/30, en las que se invierte en aeródromos, barcazas y rampas, caminos, pasos fronterizos, infraestructura portuaria y de borde costero, y en planes de zonas extremas, de conectividad austral, un plan especial de recursos hídricos, que incluye inversiones en grandes y pequeños embalses, y un gran programa de pavimentos básicos a nivel nacional.

En términos presupuestarios, anunció que los recursos asignados a la repartición a su cargo se incrementan en \$ 224.878.000.000, destacando especialmente los aumentos en programas de agua potable rural y vialidad, y en las transferencias de capital a la empresa METRO.

Presentó una distribución del presupuesto del MOP, por servicio:

Proyecto Ley de Presupuestos 2015 MOP Todos los Subtítulos, por Servicio

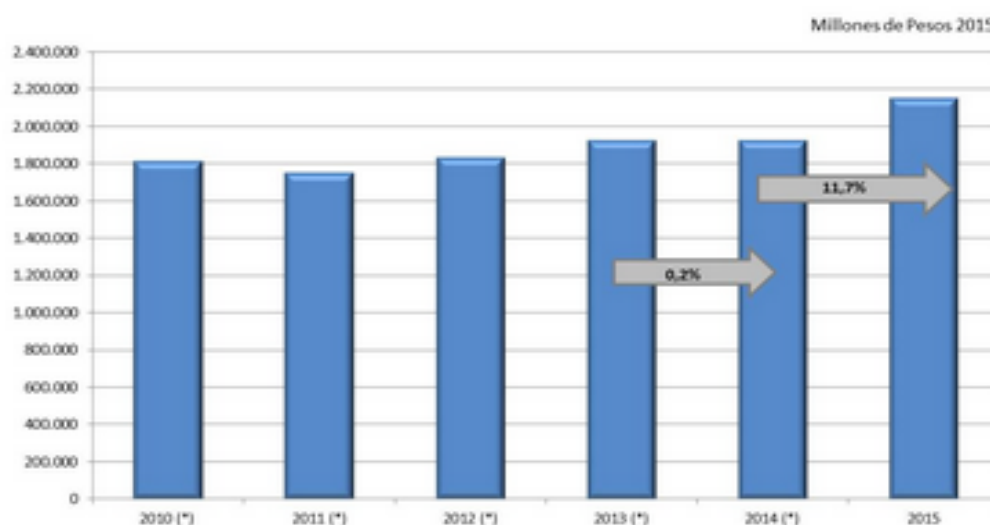
Millones de pesos 2015

Servicio	Ley 2014	Proyecto de Ley de Presupuestos 2015	% variación 2015/2014
Agua Potable Rural	52.724	70.756	34,2%
Dirección de Aeropuertos	47.734	46.476	-2,6%
Dirección de Arquitectura	36.054	37.505	4,0%
Dirección de Obras Hidráulicas	118.273	131.679	11,3%
Dirección de Obras Portuarias	63.317	71.959	13,6%
Dirección de Planeamiento	143.406	213.038	48,6%
Dirección de Vialidad	920.004	1.046.558	13,8%
Dirección General de Aguas	17.682	18.248	3,2%
Dirección General de Obras Públicas	14.989	15.550	3,7%
Instituto Nacional de Hidráulica	1.930	2.426	25,7%
Secretaría y Administración General	20.347	20.138	-1,0%
Administración Sistema Concesiones	482.359	468.913	-2,8%
Superintendencia de Servicios Sanitarios	9.542	9.993	4,7%
Total	1.928.361	2.153.239	11,7%

Precisó que la rebaja porcentual en materia de concesiones obedece a que gran parte de la cartera de estudios para 2015 tiene su origen en iniciativas de inversión financiadas por privados.

A continuación, presentó gráficos que dan cuenta de la evolución del presupuesto del Ramo en los últimos años y de las iniciativas de inversión nuevas y de arrastre:

Serie Ley de Presupuestos 2010-2014 y Proyecto de Ley de Presupuestos 2015 Todos los Subtítulos



Fuente: DIPRES, cuadro analítico, todos los Subtítulos
(*) Considera Ley Inicial + reajustes + leyes especiales.

**Proyecto de Ley de Presupuestos 2015 por Servicio
Arrastre y Nuevos
ST.31 Iniciativas de Inversión**

Millones de pesos 2015

Servicio	Arrastre	Conservación Nuevos	Específicos Nuevos	Proyecto de Ley de Presupuestos 2015
Agua Potable Rural	35.469	4.781	28.634	68.885
Dirección de Aeropuertos	26.664	7.447	6.899	41.010
Dirección de Arquitectura	12.624	3.797	11.783	28.204
Dirección de Obras Hidráulicas	99.024	5.085	13.290	117.398
Dirección de Obras Portuarias	58.774	1.236	3.728	63.737
Dirección de Planeamiento	128	0	130	257
Dirección de Vialidad	816.601	93.167	47.639	957.408
Dirección General de Aguas	2.740	2.264	1.416	6.419
Dirección General de Obras Públicas	0	0	412	412
Instituto Nacional de Hidráulica	439	0	71	510
Secretaría y Administración General	45	0	0	45
Subtotal MOP Sin Concesiones	1.052.507	117.777	114.001	1.284.285
Administración Sistema Concesiones	252.419	0	2.076	254.495
Total MOP con Concesiones	1.304.926	117.777	116.077	1.538.780

Sobre este último punto, enfatizó que las iniciativas de arrastre acapararán el 84,8% del presupuesto de inversión, en comparación con el 92% constatado en el año en curso y graficó la distribución regional de la inversión:

ST.31 Iniciativas de Inversión por Región

Millones de pesos 2015

Región	Ley 2014	Proyecto de Ley de Presupuestos 2015	% Variación 2015/2014
Arica y Parinacota	55.134	73.052	32,5%
Tarapacá	29.929	67.542	125,7%
Antofagasta	56.988	57.150	0,3%
Atacama	49.564	51.296	3,5%
Coquimbo	83.289	91.622	10,0%
Valparaíso	84.546	96.875	14,6%
O'Higgins	69.640	80.254	15,2%
Del Maule	67.425	72.515	7,6%
Bióbio	167.567	118.939	-29,0%
La Araucanía	70.553	96.520	36,8%
Los Ríos	84.996	100.776	18,8%
Los Lagos	167.143	181.785	8,8%
Aysén	53.650	73.916	37,8%
Magallanes y ACH	51.526	70.640	37,1%
Subtotal (sin RM ni No Regionalizable)	1.091.949	1.232.881	12,9%
Metropolitana	175.887	166.001	-5,6%
No Regionalizable	125.204	139.898	11,7%
Total	1.393.040	1.538.780	10,5%

(*) Incluye Concesiones

El Honorable Senador señor Letelier reparó en el hecho de que en la contabilidad de los recursos para iniciativas de inversión se incluya el ítem Concesiones, toda vez que, en algunos casos, se registran pagos de obras que se ejecutaron hace varios años, como la concesión por la obra del embalse Convento Viejo. Por ello, requirió de los personeros de Gobierno un detalle del Subtítulo 31 que no incluya los montos destinados a concesiones, y una separación de las obras nuevas de aquellas que provienen del arrastre.

Seguidamente, el señor Ministro especificó los montos asignados en el presupuesto del año entrante para recursos hídricos, para las zonas extremas y para planes especiales de reconstrucción de las zonas afectadas por el incendio que afectó a la ciudad de Valparaíso y por el terremoto que azotó la zona norte. Dichos planes incluyen todas las obras que físicamente es posible realizar. Asimismo, previno que una parte de los recursos está en la Cartera de Obras Públicas y otra en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Agregó que las obras que configuran el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas han sido definidas con la debida participación ciudadana y con mecanismos de rentabilidad social no tradicionales, toda vez que no se ha atendido a criterios de flujo, sino que de costo-eficiencia, que señalan que las obras, una vez integradas en el programa, deben ejecutarse al menor costo posible.

Continuó su exposición especificando las obras consideradas para el año entrante a través del programa de concesiones, según su fase de ejecución:

1.- Puesta en servicio provisoria de las obras:

- Alternativas de Acceso a Iquique Tramo Ruta 16.
- Ruta 5 Tramo La Serena – Vallenar.
- Ruta 160 Coronel–Tres Pinos, tramo A.
- Aeropuerto La Florida de La Serena, fase 2.
- Autopista Concepción–Cabrerero.

2.- Puesta en servicio definitiva de las obras:

- Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación.
- Aeropuerto El Loa de Calama.
- Aeropuerto Diego Aracena de Iquique.
- Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta.
- Alternativas de Acceso a Iquique Tramo Ruta 16.
- Aeropuerto La Florida de La Serena.
- Ruta 160 Coronel – Tres Pinos, Tramo A.

3.- Inicio de obras de construcción de las concesiones:

- Rutas El Loa.
- Hospital Salvador–Geriatrico.
- Hospital Félix Bulnes.

El señor Ministro opinó que el presupuesto detallado precedentemente significará para cada una de las regiones una mejora en la calidad de vida y una reactivación de la economía, por el efecto que en ella tiene la ejecución de obras públicas.

Al finalizar la intervención, el Honorable Senador señor Letelier, conjuntamente con poner énfasis en la relevancia de la ejecución presupuestaria, requirió más antecedentes sobre los cambios anunciados en los criterios para la evaluación social de ciertas obras, tal como se señaló respecto del Plan de Zonas Extremas, y si se extenderá su aplicación a la generalidad de las operaciones del Ministerio.

En segundo lugar, mostró su disconformidad con el presupuesto para la Dirección de Arquitectura, ya que, en su entender, esta entidad se encuentra sobre exigida en su capacidad de operación, especialmente la que presta a los gobiernos regionales en la ejecución de obras. En virtud de ese razonamiento, consultó si existe algún esfuerzo que permita a esa Dirección afrontar la contingencia que se avecina el año próximo.

De igual forma, solicitó poner atención en la capacidad operativa de la Dirección General de Aguas, institución que no sólo debe dedicarse a acelerar el plan de regularización de derechos de aprovechamiento, que se encontraba bastante retrasado, sino que también a múltiples tareas en el marco del Plan de Recursos Hídricos anunciado.

A su turno, el Honorable Senador señor García-Huidobro valoró el esfuerzo ministerial por mantener un ritmo apropiado de avance en materia de infraestructura en el país, en especial, por cuanto se ha superado en gran parte las contingencias derivadas del terremoto del año 2010, que ocuparon por largo tiempo las capacidades de la Cartera.

Luego, expresó sus dudas en cuanto a que los recursos destinados a la elaboración de estudios, que son claves para generar proyectos, posibiliten ejecutar en su totalidad el gasto comprometido.

En lo que atañe al plan de pavimentos básicos evocado por el señor Ministro, preguntó si se contempla una priorización de aquellas comunas que han sido declaradas como zonas saturadas, en el entendido de que ese tipo de obras es una de las medidas de descontaminación que se requieren en tales sectores.

En el mismo orden de ideas, aseguró que un tema

conflictivo en los últimos años ha sido la elección de la modalidad de los llamados a licitación para la mantención de caminos que por, sus períodos de ejecución, determinan que en algunos meses del año se detengan los trabajos. Pidió mayor información al respecto.

Por otro lado, si bien valoró el crecimiento de los recursos destinados a agua potable rural, dada su elevada rentabilidad social, solicitó que la inversión también abarque obras complementarias, como las destinadas a corregir los problemas derivados de las distintas calidades de agua que pueden obtenerse de los pozos.

Manifestó su preocupación por el avance de las obras que permitan avanzar en una mayor conectividad con Argentina, específicamente en lo que se refiere al paso Las Leñas, ubicado en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. También requirió más información sobre las inversiones en carpeta para los pasos fronterizos Los Libertadores y Aguas Negras.

Finalmente, reparó en el hecho de que en la región que representa haya más obras de mantención que obras nuevas y pidió una aclaración sobre ese punto.

Seguidamente, el Honorable Senador señor Horvath comentó la necesidad de reforzar las excelentes capacidades propias del MOP, en diseño, ensayos, construcción y mantención, puesto que la mayoría de esas tareas hoy en día se realizan por consultoras o contratistas, desaprovechando la experiencia de la Cartera en esas labores. Para ello se requiere mayor inversión en personal y maquinarias, junto con revisar la relación con la Contraloría General de la República, que mantiene congeladas las capacidades propias de la repartición en regiones, por efecto de la interpretación de sus atribuciones.

En segundo término, consultó si se han hecho las modificaciones pertinentes al Reglamento de Contratistas, en cuanto a los topes de las distintas categorías, para que más empresas locales puedan participar en la ejecución de obras, de manera de mejorar los precios a los que puede acceder el Estado y favorecer la descentralización.

El tercer punto al que hizo referencia es la red secundaria de caminos que, en su opinión, se encuentra en un área gris, al no ser parte del enrolamiento de la Dirección de Vialidad como vías relevantes y porque los municipios no cuentan con los medios para su debida atención. Solicitó un pronunciamiento al respecto de los personeros de Gobierno.

En lo que atañe al plan de embalses, preguntó si se considera darles usos múltiples, como generación de energía, turísticos o de recreación.

En materia de recursos hídricos, indagó si la Dirección General de Aguas instalará más estaciones de estudio en la zona de Campos de Hielo Sur, con fines científicos y geopolíticos.

Asimismo, sugirió una mayor coordinación con los Ministerios de Energía y Medio Ambiente, en términos del manejo integrado de cuencas, y exhortó a evitar la entrega de derechos de aprovechamiento de aguas que excedan la capacidad de las cuencas, mediante una mejoría en la fiscalización en terreno y las correspondientes modificaciones al Código de Aguas.

También recomendó retomar el convenio entre el Ministerio y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para fomentar procesos de forestación de las cuencas, con la finalidad de optimizar la calidad y cantidad del agua, y de servir como defensas fluviales de tipo natural.

Respecto de la conectividad austral, requirió información sobre si los recursos anunciados con este fin consideran las asignaciones al Cuerpo Militar del Trabajo y solicitó el inicio definitivo de las obras para el camino sin transbordos desde Puerto Montt al sur.

En la misma línea, consideró insuficientes los montos contemplados para los trabajos en las rutas Puerto Natales-Camino de Penetración Estero Worsley-Fiordo Staines y la que evita el paso del Canal Kirke.

Por último, demandó una mayor actividad del Ministerio para impulsar los pasos fronterizos en la zona austral, como el de Lago Verde, Huemules y el de la entrada a Mayer.

Acto seguido, el Honorable Senador señor Walker, don Patricio, hizo presente, en primer término, la valoración del presupuesto dispuesto para las zonas extremas, en razón de la relevancia geopolítica de aumentar la presencia estatal en esos sectores. En ese orden de cosas, destacó el cambio de los criterios de evaluación social de las obras, lo que se ha traducido, por ejemplo, en las faenas que se llevan a cabo desde Cerro Castillo hacia el sur.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, llamó la atención sobre la falta de avance del acceso norte a la región de Aysén, para lo cual requirió acelerar los estudios y procesos de expropiaciones en el sector. Mientras ello ocurre, solicitó analizar subsidios para carga y pasajeros en la ruta marítima entre Puerto Montt y Puerto Chacabuco, que hasta ahora ha sido posible porque la ruta es operada por una empresa privada.

Reiteró la petición para priorizar las obras en pasos fronterizos de la zona de Aysén, tanto en la pavimentación del lado

chileno como en la coordinación con las autoridades argentinas, para las faenas requeridas en el país vecino.

En torno a la situación de los recursos hídricos, recordó que, en conjunto con otros Senadores, presentó un proyecto para regular las aguas ya otorgadas, en el sentido de que aquellas empresas que no les den un uso efectivo, junto con pagar una patente, van a tener que permitir que la Dirección General de Aguas otorgue concesiones temporales sobre ellas a otras personas. Ejemplificó el tema con los derechos de aprovechamiento concedidos sobre el río Baker, ahora que se conoce que no se realizaría el proyecto Hidroaysén.

También se sumó a la petición de enmendar el reglamento del Registro de Contratistas del MOP, para favorecer a las empresas regionales, y aplicar soluciones provisorias cuando las empresas abandonen las obras por haberse declarado en quiebra.

En seguida, el Honorable Diputado señor Vallespín preguntó qué medidas ha considerado el Ministerio para maximizar la ejecución de los recursos que se le concederán para el año venidero.

Luego, evocó una nota remitida a la Subcomisión por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para que se consignen en el presupuesto recursos suficientes para que la Dirección General de Aguas aumente el número de fiscalizadores, demanda permanente de los propios actores del sector para asegurar un uso eficiente del recurso.

En ese mismo orden de ideas, adujo que los encargados regionales del Ministerio han aludido a una agenda prioritaria en materia de recursos hídricos, que contiene una cartera de proyectos específicos, cuyo financiamiento debería provenir de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o de la Cartera de Obras Públicas. Preguntó si se trata de un listado de proyectos concreto o sólo de carácter tentativo.

Sobre el programa de Agua Potable Rural, trajo a colación el precario estado de aquellos sistemas ejecutados por instituciones distintas al MOP y que ya cumplieron su vida útil; es necesario analizar qué organismo podría hacerse cargo de su renovación o conservación.

Respecto del Plan Chiloé, consultó de qué forma se garantizará la ejecución de los recursos que le han sido asignados, tanto en el próximo como en los siguientes ejercicios presupuestarios.

En último lugar, pidió una explicación más acabada acerca de la razón por la cual el crecimiento del presupuesto de la región de Los Lagos es menor al promedio nacional.

A su vez, el Honorable Diputado señor Hernández inquirió sobre el criterio para distribuir regionalmente los fondos presupuestarios, lo que, a su juicio, podría obedecer más a presiones políticas que a razones de equilibrio en el desarrollo del país. Lo anterior, dado que el presupuesto para la región de Los Lagos en gran medida está conformado por los recursos destinados al Plan Chiloé. Requirió un desglose del presupuesto regional, sin incluir los planes especiales.

Sugirió, para mayor claridad, que el presupuesto se presente también dividido por provincias. En el mismo sentido, el Honorable Senador señor Letelier hizo esa solicitud a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

De igual manera, el Honorable Diputado señor Hernández solicitó más datos sobre el plan nacional de desarrollo de caminos básicos y su distribución regional, la influencia del plan indígena en esa materia y el listado de proyectos asociados al plan de caminos vecinales.

En lo que atañe a las concesiones, recordó que el señor Ministro ha señalado a esa repartición como uno de los ejes principales de su gestión a la cabeza de la Cartera de Obras Públicas. Por eso, en su parecer, es incoherente que otras autoridades de Gobierno discutan la pertinencia de la asociación pública-privada, tal como ha sucedido en las áreas hospitalaria y carcelaria. La razón aducida es que la ejecución directa por parte del Estado sería de menor costo, lo que se contrapone a las directivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

El Honorable Diputado señor Jaramillo, si bien felicitó el aumento que contempla el programa Agua Potable Rural, hizo hincapié en la necesidad de que, simultáneamente, se dote a ese Programa de un número adecuado de personal que le permita cumplir las metas que se le han impuesto.

Dando respuesta a las inquietudes formuladas, el señor Ministro acotó que los criterios de evaluación de la rentabilidad social de los proyectos no se encuentran debidamente actualizados según la realidad del país y explicó que ellos deben moverse hacia un sistema de estándares correspondiente a una nación de ingresos medios. Así, en algunos programas especiales ya se han introducido innovaciones, tal como en el programa de Agua Potable Rural, por ejemplo, en que mediante una glosa se permite ejecutar obras sin que se hayan tramitado completamente los derechos de aprovechamiento de aguas respectivos, lo que está en la línea de otorgar al consumo humano la prioridad a la hora de asignar recursos hídricos. Algo similar ocurre en el programa de pavimentos básicos.

Para que ese cambio de criterios se aplique a la generalidad de los proyectos, debe haber una discusión más amplia, aseguró.

En cuanto a la incorporación de obras complementarias y de nuevos operadores en el área de Agua Potable Rural, informó que recientemente se ha llegado a un acuerdo con la Federación del ramo para mejorar el proyecto de ley que les afecta y que está en tramitación en el Congreso Nacional, en el sentido de proteger los sistemas, reconocer la calidad de entidades del agua potable rural a distintos operadores y proteger al consumidor final.

En términos de conectividad con Argentina, evocó el convenio suscrito con el vecino país para duplicar los pasos fronterizos priorizados, llegando a un total de 26, que deberán ver la luz antes del año 2030. Uno de ellos es el paso Las Leñas, cuyo precedente será lo que actualmente se realiza en el paso Aguas Negras.

Sostuvo que la cartera a su cargo ha hecho un esfuerzo relevante para potenciar las capacidades propias de la institución, mediante el robustecimiento de la administración directa de proyectos y la futura creación de una Subdirección de Agua Potable Rural.

En lo tocante al Registro de Contratistas, precisó que hay tres enmiendas que entrarán en vigor próximamente, las que consistirán en una expansión del umbral para inscribirse en el registro especial; la posibilidad de que las empresas puedan postular a obras cuyo presupuesto sea hasta un 30% superior al límite que actualmente les afecta, y, por la vía de agruparse en consorcios, sumar capacidad financiera para optar a proyectos de una categoría superior.

Respecto del origen de los proyectos relativos a recursos hídricos, afirmó que lo que se pretende es fomentar la participación de las regiones, con independencia de la fuente de financiamiento.

En tanto, sobre la distribución del presupuesto de la Cartera, puso énfasis en que, en primer lugar, hay una repartición natural producto del arrastre de proyectos en ejecución, cuyo inicio se remonta a años previos. Para el resto, se consideran obras solicitadas por las regiones, resguardando criterios de equilibrio entre las distintas zonas.

Afirmó luego que no existe uniformidad en las opiniones de los expertos sobre la ventaja de avanzar en concesiones hospitalarias y carcelarias y, por ello, se ha adoptado la decisión de ejecutar dichos recintos bajo el sistema de administración directa.

Finalmente, sostuvo que se ha tenido especial énfasis en aumentar la capacidad técnica del Ministerio, mediante la contratación del personal pertinente.

Complementó la información el Subsecretario de

Obras Públicas, señor Sergio Galilea, quien destacó que en la Dirección de Arquitectura, se considera la incorporación de 15 agentes públicos adicionales contratados bajo el sistema de honorarios, para tareas de fiscalización, y de 10 profesionales para otras labores.

Asimismo, se trabajará con la Dirección de Presupuestos para perfeccionar y actualizar los costos de los mandatos que asume la Dirección de Arquitectura, de modo de solventar adecuadamente la fiscalización de esos proyectos.

También se sumarán 7 profesionales adicionales para el programa de pequeños embalses e incrementos en el Subtítulo 21 en la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Portuarias, Coordinación de Concesiones e Instituto Nacional de Hidráulica.

Sobre el plan de pavimentos básicos, destacó la dificultad para establecer con precisión la meta pretendida, debido a que hay ingresos provenientes de otras reparticiones públicas, como los convenios de programación de los gobiernos regionales. Señaló que se espera ejecutar 1.200 kilómetros de pavimentación básica intermedia, 600 kilómetros en el programa de desarrollo indígena y otros 600 kilómetros que deberían sumar las empresas que actualmente llevan a cabo labores de conservación.

Sólo en la región de la Araucanía, entre el mes de septiembre del presente año y abril del próximo, se materializarán 400 kilómetros de caminos básicos en comunidades indígenas.

En resumen, en el año en curso se espera concretar la ejecución de 1.700 kilómetros de caminos básicos, lo que más que duplica lo realizado en el ejercicio anterior.

En lo referido al efecto de las obras públicas sobre las cifras de empleo, expuso que para el año venidero se espera generar 0,5 empleos por cada \$ 1.000.000 invertido, cifra que se descompone en 0,3 empleos en labores de carreteras de alto estándar y 0,7 empleos en materia de pavimentación básica o programas de desarrollo indígena. Es decir, el presupuesto del MOP debería asegurar un 0,2% adicional al Producto Interno Bruto y entre 0,3 y 0,4% en los datos globales de empleo, si se cumple el 100% de la ejecución de los recursos.

Finalmente, destacó que al mes de octubre en curso se ha materializado un 71,7% de la ejecución presupuestaria, lo que supera el 68,2% alcanzado a la misma fecha el año recién pasado. Dicha medición, añadió, se realiza semanalmente por los equipos ministeriales. Además, dados los suplementos adicionales de recursos que el Ministerio ha obtenido de las autoridades de Hacienda para este año, se espera que la ejecución a fines de año se sitúe entre 102% y 103%, respecto del presupuesto base para el año 2014.

Agregó que en el mes de diciembre próximo se pretende tener claridad sobre el presupuesto que ejecutará el MOP proveniente de mandatos de otras reparticiones públicas, el cual se espera alcance a \$ 350.000.000.000 y su distribución regional. Este año, como innovación, se hará un seguimiento exhaustivo de las obras realizadas con esos recursos.

También se ha conversado con la Dirección de Presupuestos, continuó, respecto de la necesidad de contar en el mes de diciembre con los decretos que permitan la ejecución de las obras de arrastre, con el fin de ejecutar adecuadamente el presupuesto los primeros tres meses del año entrante, cuya meta esperada es el 20% del total, cifra muy superior a lo ocurrido en el año en curso, en que sólo se ejecutó el 8% en el mismo período. Esto es fundamental, razonó, en las zonas en que por efecto estacional no se puede ejecutar obras durante los ciclos invernales.

En materia de descentralización, se fomentará la creación de direcciones regionales de cada uno de los servicios.

Asimismo, se generalizará el apoyo al desarrollo económico del país con visión territorial integrada, tal como ha sucedido, por ejemplo, con los planes para zonas extremas. De la misma forma, se promoverán programas trianuales de inversión, para lograr una visión de largo plazo en las obras públicas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó su disconformidad con las sumas propuestas para la región de Los Ríos, toda vez que la distribución entre las provincias que la componen no sería equitativa.

Al respecto, el señor Subsecretario explicó que el crecimiento en el programa Agua Potable Rural, del orden de 35%, y en de pavimentos básicos, los convierte en los programas más relevantes del MOP para el año 2015; ellos beneficiarán especialmente a zonas rurales y de menores ingresos. Esa inversión, en su opinión, está muy diseminada territorialmente y no se concentrará en algunas localidades de la región aludida.

Retomó la palabra el Honorable Diputado señor Jaramillo y consultó si entre los pasos fronterizos priorizados se encuentra el de Carirriñe, en la comuna de Panguipulli.

A su vez, la Honorable Diputada señora Hernando requirió mayor detalle de los pasos fronterizos proyectados en la región de Antofagasta y de los trabajos programados en la ruta 5 en la misma zona.

En ese último punto, el señor Ministro anunció la realización de trabajos de reposición de pavimento en algunos tramos de la ruta 5, sin perjuicio de futuros programas de concesiones que puedan lograr

que esa ruta esté dotada de doble vía desde Arica hasta Quellón. Anunció el envío de la información relativa a pasos fronterizos.

Las exposiciones realizadas en el marco de la presentación de los programas presupuestarios fueron conocidas por los integrantes de la Subcomisión. Han sido publicadas en la página web del Senado y en el Anexo de este informe se indica el vínculo pertinente¹.

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, correspondiente a Secretaría y Administración General contempla, a su vez, el Programa 01, Secretaría y Administración General.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 20.136.969, lo que importa un decrecimiento de 1,0% respecto del presupuesto final del año 2014, que asciende a M\$ 20.346.939, expresado en moneda de 2015.

El Subsecretario de Obras Públicas, señor Sergio Galilea, hizo una exposición sobre el presupuesto asignado al programa en debate, estructurada del siguiente modo:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015, asociadas a los objetivos estratégicos del MOP.
- Desglose por Subtítulos del presupuesto del año 2015.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa.

Luego de la exposición del señor Subsecretario se realizaron los siguientes planteamientos.

El Honorable Diputado señor Hernández hizo hincapié en la necesidad de cumplir con las obligaciones de información a la

¹ Página 70.

Comisión especial Mixta de Presupuestos que se imponen al Ministerio en las glosas correspondientes de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

El Honorable Senador señor Horvath destacó el fomento a la descentralización planificado desde la Subsecretaría de Obras Públicas, lo que calza con las propuestas efectuadas por la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.

En lo que se refiere a los montos asignados al área informática, preguntó si se mantiene la red de radio del Ministerio.

Sobre el punto, el señor Subsecretario ratificó su mantención y, a mayor abundamiento, manifestó que se han regularizado algunas situaciones de deuda con algunos proveedores, para que la red funcione de manera oportuna y adecuada, especialmente en aquellas zonas más aisladas del país.

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende, a su vez, los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 08, Administración Sistema Concesiones; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 15.550.182, lo que importa un incremento de 3,7% respecto del presupuesto final del año 2014, que asciende a M\$ 14.989.166, en moneda de 2015.

El Director General de Obras Públicas, señor Javier Osorio, expuso el presupuesto asignado al programa en discusión, mediante un documento que, en lo medular, trata los siguientes aspectos:

- Hitos relevantes del año 2014 de la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección de Contabilidad y Finanzas y la Fiscalía.
- Principales acciones del año 2015, asociadas a los objetivos estratégicos del MOP, de la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección de Contabilidad y Finanzas y la Fiscalía.
- Desglose por Subtítulos del presupuesto del año 2015.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.

Luego de la exposición del señor Director General de Obras Públicas el Honorable Senador señor Letelier consultó si, en el marco de un presupuesto de continuidad como el que se expuso, se prevé la realización de estudios para evaluar los plazos de pago a contratistas y los procesos de pago de expropiaciones.

A su vez, el Honorable Senador señor García-Huidobro puso de manifiesto que, hasta la fecha, no se han recibido los informes trimestrales que la Dirección General de Obras Públicas debe hacer llegar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Honorable Senador señor Horvath consultó cómo se materializará en la práctica el aumento de los márgenes para que contratistas puedan postular a obras de un tramo superior, de acuerdo al registro que lleva al efecto el MOP. Además, transmitió las quejas de proveedores del MOP, quienes denuncian que la demora en los pagos es demasiado extensa.

El señor Director General de Obras Públicas expresó que los decretos que formalizarán las modificaciones que enunció el señor Ministro respecto del Registro de Contratistas, deben estar tramitados antes de que entre en vigor la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Honorable Senador señor Horvath pidió oficiar al Ejecutivo para que tenga a bien revisar los márgenes de los registros de contratistas, de manera de permitir la participación de pequeñas y medianas empresas locales en la ejecución de proyectos a los cuales hoy no tienen acceso.

- La Subcomisión resolvió oficiar, por acuerdo de la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Walker, don Patricio, y Honorable Diputado señor Jaramillo.

En lo que atañe al sistema de pagos del Ministerio, sostuvo que la Dirección de Contabilidad y Finanzas posee como meta específica la reducción de los tiempos de pago a contratistas de obras y de consultorías, y que está analizándose igualmente la disminución del plazo de devolución de garantías.

Seguidamente, el Honorable Diputado señor Santana requirió un detalle de los proyectos asociados al Plan Chiloé y su calendarización, así como de los fondos que se van a provisionar para la construcción del puente sobre el Canal de Chacao.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 02, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

PROGRAMA 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 37.505.494, lo que importa un aumento de 4,0% respecto del presupuesto final del año 2014, que asciende a M\$ 36.053.841, en moneda de 2015.

La Directora Nacional de Arquitectura, señora Claudia Silva, hizo una exposición acerca del presupuesto asignado al programa en discusión, mediante un documento que, en términos generales, se ocupa de los siguientes aspectos:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.
- Presupuesto de conservación asociado al Subtítulo 31, sobre iniciativas de inversión.
- Presupuesto asignado al año 2015, desagregado por regiones.
- Principales proyectos para el año 2015.

Luego de la exposición de la señora Directora Nacional, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jaramillo, solicitó que las obras proyectadas para el año entrante se informen desglosadas por regiones.

Seguidamente, el señor Ministro aclaró que la Dirección de Arquitectura actúa fundamentalmente por mandatos de terceros, por lo que los recursos comprometidos para iniciativas de inversión en su presupuesto es sólo una pequeña parte de la totalidad de la inversión que se realiza a través de esta repartición. En efecto, sólo el 18% se financia con recursos propios del MOP.

Al respecto, el Honorable Senador señor Letelier pidió centrarse, fundamentalmente, en las obras propias de la Dirección, que son las que realmente interesan a las regiones.

Enseguida, consultó por qué la Dirección no se ha hecho cargo del edificio que alberga a la Academia Diplomática que, a pesar de su enorme valor patrimonial, se encuentra sumamente deteriorado.

Por último, reclamó porque más de la mitad del presupuesto de inversión se destina a obras en la Región Metropolitana.

El Honorable Diputado señor Hernández preguntó a qué se refiere la obra proyectada para el edificio del MOP en Puerto Montt, toda vez que ese inmueble es de reciente construcción.

Luego, hizo notar su descontento por la falta de obras en la región de Los Lagos, aparte de la citada precedentemente. En ese contexto, preguntó de qué depende la ejecución de faenas adicionales en otros sectores de la región.

La señora Directora Nacional expresó que, si bien el edificio del MOP en Puerto Montt posee un diseño moderno, su construcción es de larga data. Dicho inmueble, agregó, está tan sobrecargado que existen dudas sobre su estabilidad estructural y, por tal motivo, se ha encargado un estudio para analizar su situación futura.

Ante una consulta del Honorable Diputado señor Jaramillo, la señora Directora Nacional afirmó que en un máximo de dos meses se pretende dar inicio a las obras programadas en el edificio del Servicio Médico Legal de La Unión.

A su vez, el Honorable Senador señor Letelier aseguró que en algunos gobiernos regionales se afirma que la ejecución de obras por parte de la Dirección de Arquitectura resultan un 30% más caras. Propuso que, para disminuir esos valores y racionalizar el uso de los recursos, se confeccionen proyectos estandarizados para ciertas instalaciones públicas, como complejos deportivos o salas cuna, por ejemplo.

El señor Ministro acotó que la Dirección de Arquitectura define sus proyectos teniendo en consideración los encargos de otras reparticiones, el valor patrimonial de algunas obras y, por último, las

iniciativas que la Dirección ha identificado como trabajos que podrían requerir sus servicios.

Se hizo cargo también de las críticas relacionadas con los costos de las obras ejecutadas directamente, señalando que, entre otras medidas, para reducir esos costos se han planteado las modificaciones al Registro de Contratistas del MOP que se ha explicado previamente.

Sobre el mismo punto, el señor Subsecretario calificó de superficial la afirmación que apunta a los elevados valores cobrados, por cuanto las obras ejecutadas por intermedio de la Dirección de Arquitectura tienen mejores proyectos en términos comparativos, mayor cumplimiento de los plazos comprometidos y estándares de fiscalización superiores.

En ese contexto, precisó que los costos no superarían en un 3% o 4% a lo que podría significar una obra llevada a cabo por un municipio u otra repartición. Del mismo modo, indicó que la experiencia ha demostrado un incremento constante de las obras administradas por la Dirección, lo que reafirma lo erróneo de las críticas. En resumen, la tendencia es abrumadora en cuanto a la confianza que las entidades públicas depositan en la Dirección de Arquitectura.

El Honorable Senador señor Letelier llamó a los personeros de Gobierno a adoptar una posición propositiva más que defensiva, debido a que la sobre exigencia a la que es sometida la Dirección –situación que ha comentado precedentemente– se explica por el hecho de que ni los municipios ni los gobiernos regionales poseen la capacidad técnica para ejecutar ciertas obras públicas.

En ese sentido, razonó, su inquietud pasa por la búsqueda de fórmulas que permitan lograr mayores grados de eficiencia en la inversión pública, sin perjuicio de reconocer la calidad de las obras ejecutadas por la Dirección.

Por su parte, el Honorable Senador señor Horvath se mostró contrario a la estandarización de proyectos, los que, a su juicio, deben tener la correspondiente identidad regional.

Manifestó que los costos aplicados por la Dirección se explican por los mayores niveles de seguridad que aplica en la ejecución de las obras, situación que conoce de forma directa.

Por otra parte, junto con requerir información sobre la obra proyectada para la conservación del edificio del MOP en Coyhaique, solicitó recuperar la entrada a la plaza de armas de la misma ciudad y hacerse cargo de la deteriorada situación de los edificios públicos de Puerto Aysén ubicados en la ribera sur.

Intervino posteriormente el Honorable Senador señor García-Huidobro, quien llamó la atención sobre el centralismo que, en su opinión, denota el presupuesto presentado, dado que más de la mitad de los recursos destinados a inversión se ejecutarán en la Región Metropolitana, mientras que hay dos regiones que a las que no se asigna fondos para ese Subtítulo. Consultó sobre los criterios utilizados para la asignación de los recursos.

Igualmente, consideró insuficientes la suma presupuestada para la reparación de la capilla Gaudí, en Rancagua. Asimismo, estimó reducidos los recursos dirigidos a la realización de estudios.

El señor Ministro reiteró que el supuesto desbalance del presupuesto se debe a que falta considerar los recursos que provendrán de otras reparticiones para la ejecución bajo la modalidad de mandato.

Con el objetivo de tener una visión más integral, el Honorable Senador señor Letelier pidió conocer, desagregado por regiones, el listado de las obras que ejecutará la Dirección en calidad de mandataria.

El señor Ministro comprometió la entrega, en el mes de diciembre próximo, del listado que contiene la totalidad de los proyectos mandatados de los que se hará cargo la Dirección de Arquitectura.

- Sometido a votación, el Programa 02 del Capítulo 02, Dirección de Arquitectura, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2015 contempla recursos por M\$ 131.679.294, lo que importa un crecimiento de 11,3% respecto del presupuesto final del año 2014, que asciende a M\$ 118.272.561, en moneda de 2015.

El Director de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba, expuso el presupuesto asignado al programa en discusión, mediante un documento que, en lo medular, trata los siguientes aspectos:

- Acciones relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015, asociadas a los objetivos estratégicos

del MOP.

- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.

- Detalle de las iniciativas de inversión y evolución en los últimos años.

- Principales proyectos para el año 2015, desglosados por regiones.

Luego de la exposición del señor Director el Honorable Senador señor Letelier planteó su descontento por la exigua cantidad de recursos destinada a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, teniendo en consideración, por un lado, el alto número de problemas pendientes en materia de embalses de agua y, por otro, que se trata de la región con los dos ríos más torrentosos del país, que necesitan urgentemente faenas de defensas fluviales.

Criticó la disparidad de distribución de los recursos entre las regiones del país y, por ello, solicitó revisar los criterios de equidad territorial. Confió en que con los fondos no regionalizables se pueda hacer los ajustes correspondientes.

Señaló que resulta contraproducente la alta inversión en riego que se realiza en la zona con recursos del Gobierno Regional, ya que, según parece, ello influiría en el insuficiente presupuesto que se le asigna en esta repartición.

El Honorable Senador señor García-Huidobro coincidió con esa opinión, ya que estimó impresentable para la Región que representa el presupuesto dispuesto para obras hidráulicas, especialmente en el tema de defensas fluviales, que requieren una perentoria atención en la zona.

Seguidamente, el Honorable Senador señor Horvath preguntó si está en carpeta la realización de labores de reforestación de las cuencas, para generar defensas fluviales naturales. Al efecto, evocó un convenio suscrito hace un tiempo con CONAF.

También requirió antecedentes sobre las labores por administración que realizaba la Dirección de Vialidad en el ámbito de defensas fluviales y encausamiento. No obstante ello, recomendó que la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) genere capacidad propia para atender esas tareas, con la maquinaria y el personal apropiado.

En el caso de la isla Las Huichas, continuó, se ha intentado resolver la falta de agua potable con proyectos que han propuesto plantas desaladoras o el entubamiento de agua desde el continente. Por ello, requirió información del estado en que se encuentra ese proyecto, para luego analizar su fuente de financiamiento.

El Honorable Diputado señor Jaramillo, en lo referido a la región de Los Ríos, pidió datos sobre eventuales obras en las riberas de los ríos Bueno y Llollehue y si se contempla algún embalse en la zona.

Sobre este último punto, el señor Ministro aclaró que se ha considerado a esa Región en los estudios para determinar la ubicación de pequeños embalses, pero eso está en el ítem de Inversiones no Regionalizables². Para definir los lugares en que serán emplazados se aplicarán criterios de rentabilidad y equidad territorial. Ofreció enviar un listado de los micro embalses proyectados entre las regiones de Coquimbo y de Los Lagos.

El señor Secretario de Estado puso énfasis en que el presupuesto establecido para el año en curso contiene 92% de obras de arrastre, cifra que para el año 2015 se ha reducido a 85%. Dicho de otra forma, casi se ha duplicado la cantidad porcentual de proyectos nuevos, de 8% a 15%.

Instó a los miembros de la Subcomisión a analizar la distribución regional completa, ya que el crecimiento del Subtítulo Iniciativas de Inversión, sumando todos los programas del Ministerio, es superior al promedio nacional.

Con todo, sostuvo que se ha tomado un compromiso con la Sexta Región para acelerar los estudios de la obra del embalse Bollenar, que muestra uno de los mejores indicadores de inversión por hectárea. También se activarán las obras de conservación en el embalse de Laguna Los Cristales, también de la comuna de Rengo.

En cuanto a las críticas sobre la equidad presupuestaria entre regiones, llamó la atención sobre la necesidad de discutir más profundamente este tema, dado que si sólo se toman en cuenta factores como el número de habitantes se focalizaría la inversión en las localidades más pobladas, desincentivando la descentralización. Por ello, la Dirección de Planeamiento medirá la brecha de desigualdad en cada región, de acuerdo a sus características y necesidades propias.

El señor Director de Obras Hidráulicas hizo presente que, en lo que se refiere a conservación de riberas y cauces naturales, se ha dispuesto para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins una suma cercana a los \$ 1.700.000.000, que provendrá de fondos no regionalizables.

Respecto de la capacidad de la DOH para realizar obras de defensas fluviales, explicó que la repartición actúa mediante convenios con la Dirección de Vialidad y con privados, ya que no posee

² Subtítulo 32, ítem 74.

maquinaria propia, y sería innecesario que dentro del mismo Ministerio se duplicara la inversión en esos activos.

Se comprometió a recabar y proporcionar mayores antecedentes sobre los proyectos propuestos para la isla Las Huichas e informó que la DOH ha fomentado la ampliación de la obra de acumulación de aguas lluvia y ha apoyado técnicamente una planta de osmosis inversa.

En lo tocante a la forestación de cuencas, relató que prontamente se reunirá con las autoridades de CONAF, para, entre otros asuntos, tratar de retomar el convenio suscrito al respecto.

Atendiendo una duda del Honorable Senador señor Letelier, expuso que el proyecto Parque La Aguada se trata de un parque inundable, que acumulará aguas en épocas de crecidas. Además, ha servido para consolidar una serie de obras hidráulicas del área contigua. En esa obra, complementó, también interviene el Servicio de Vivienda y Urbanización.

Para finalizar, indicó que en el sector de Antilhue se acaba de terminar obras fluviales en el río San Pedro, por un total de \$ 2.000.000.000.

El Honorable Diputado señor Jaramillo trajo a colación los graves daños que provocan las crecidas del río Bueno en los períodos invernales y, si bien se han hecho estudios para la factibilidad de su canalización en ciertos tramos, no se ha logrado una evaluación positiva de su rentabilidad social.

Por su parte, el Honorable Senador señor Harboe solicitó considerar una modificación de lo dispuesto en la Glosa 06 del Programa, en el sentido de otorgar facultades a los representantes regionales de la Comisión Nacional de Riego, para que puedan visar gastos derivados de las funciones del Servicio en la aplicación de la ley N° 18.450, con el objetivo de que las decisiones no se centralicen en la Secretaría Ejecutiva, con sede en Santiago.

Finalmente, los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier dejaron constancia que su voto favorable a la aprobación del presente Programa está fundamentado en el anuncio efectuado por las autoridades ministeriales respecto del aporte de \$ 1.700.000.000 para la conservación de riberas y cauces naturales en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que figuran en ítemes Fondos no Regionalizables.

- El Programa 03 del Capítulo 02 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

A continuación, la Subcomisión trató una indicación de los Honorables Senadores señores Horvath y Jaramillo, para agregar al final de la glosa 05, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, la frase siguiente: “y en lo relativo al manejo integrado de cuencas”.

Se trata de adicionar esa información a la que el Ejecutivo está obligado a suministrar trimestralmente a esta Quinta Subcomisión.

- Puesta en votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

En consecuencia, el Programa queda aprobado con la enmienda antedicha.

- - - - -

PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 1.046.558.070, lo que importa un crecimiento de 13,8% respecto del presupuesto final del año 2014, que asciende a M\$ 920.003.512, en moneda de 2015.

El Director Nacional de Vialidad, señor Mario Fernández, exhibió el presupuesto contemplado para el programa en debate, mediante un documento que, en términos generales, se ocupa de los siguientes asuntos:

- Hitos relevantes del año 2015.
- Principales acciones para el año 2014.
- Principales acciones del año 2015, asociadas a los objetivos estratégicos del MOP.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de la evolución de las iniciativas de inversión en los últimos años.
- Distribución del presupuesto para el año 2015, desglosado por regiones.
- Principales proyectos para el año 2015.

Luego de la exposición del señor Director de Vialidad, el Honorable Senador señor Horvath consultó por los estados de avance de la pavimentación desde la localidad de Cochrane hacia el sur, de la vía original de la ruta 7, del acortamiento de la ruta sin transbordo desde Caleta Gonzalo hasta Pichanco y del mejoramiento desde esta última localidad hasta Hornopirén.

También requirió información sobre los trabajos realizados por el Cuerpo Militar del Trabajo en el sector de Leptepú.

Asimismo, comentó que el Cuerpo Militar del Trabajo ha llegado hasta un punto cercano al sur del río Pascua donde se debe analizar la posibilidad de establecer, junto con las Dirección de Obras Portuarias, una rampa para dar continuidad a la vía. Dicha zona, complementó, tiene el atractivo de que hace posible acceder en vehículo al ventisquero Jorge Montt.

Estimó escaso el presupuesto destinado a la obra caminera que permite evitar el paso del Canal Kirke, lo que no posibilitaría acelerar su construcción.

En último lugar, aseguró que, una vez terminado el camino a Yendegaia, se podría recibir al turismo proveniente de la ciudad de Ushuaia, para lo que pidió dar prioridad a esa obra.

Haciéndose cargo de consultas del Honorable Senador señor García-Huidobro, el señor Director Nacional explicó que la pavimentación entre Puelche y Hornopirén concluirá a principios del año 2016. Agregó que se trabaja también en el acceso a Pichanco, donde la Dirección de Obras Portuarias está terminando la rampa correspondiente.

Igualmente, desde Vodudahue a Leptepú, en principio se construiría un túnel en vez de una cuesta, debido a que resulta más barato y menos invasivo para el medio ambiente.

En lo concerniente a la ruta San Fernando-Santa Cruz, consignó que la Contraloría General de la República observó la adjudicación del contrato porque faltaba la autorización de la Empresa de Ferrocarriles del Estado para un cruce de la línea férrea. Sin embargo, ya se ha logrado un acuerdo con dicha empresa para hacer un cruce a nivel, por cuanto uno bajo nivel no haría rentable la obra, lo que se formalizará prontamente.

En cuanto a los cruces en las localidades de Placilla, Nancagua y Cunaco, que han sido resistidos por una parte de la población, adujo que se complementará el proyecto de ingeniería con otro estudio, que incorpora desvíos en esos sectores.

Añadió el señor Director, en lo relativo a la doble vía Rancagua-Doñihue, o H-30, que inicialmente esa ruta tenía el carácter de concesionada, pero ahora se decidió hacerla directamente por Vialidad, por lo que se ha trabajado en el estudio de prefactibilidad y en el diseño, con activa participación ciudadana.

En relación con otros temas consultados, señaló que la administración directa se fortalece bastante en el presupuesto para el año 2015 y, en ese marco, está en marcha el proceso de contratación de 185 funcionarios adicionales y la provisión de una cantidad no menor de maquinaria.

Además, tomó nota de la petición de evaluar la priorización del programa de pavimentos básicos en las zonas declaradas como saturadas, lo que constituye una colaboración relevante a los planes de descontaminación, junto con mejorar la calidad de vida de quienes residen a la vera del camino. En este contexto, declaró, se espera terminar 15.000 kilómetros al año 2018.

El Honorable Senador señor Letelier concordó con la importancia de hacer desvíos en las localidades que cruza la ruta San Fernando-Santa Cruz y pidió una especificación del trazado definitivo de la vía caminera.

Preguntó asimismo si se contemplan obras complementarias en el Camino de la Fruta y cómo se tratarán los problemas de los accesos a San Vicente de Tagua-Tagua y el camino Lolol-San Pedro de Alcántara, que no ha obtenido una evaluación positiva de su rentabilidad social.

El señor Director dijo que en el Camino de la Fruta se realizará un programa de conservación. Sobre el camino Lolol-San Pedro de Alcántara, señaló que podría abordarse como un camino básico, lo que favorecería su rentabilidad social.

Dando respuesta a otra consulta, manifestó que en el presupuesto para el año entrante no se consignan fondos para un acceso a la costanera de Pichilemu que evite el paso por el pueblo.

Continuó su intervención el Honorable Senador señor Letelier haciendo presente la falta de regularización de los caminos en el sector de las Termas del Flaco, cuyo acceso tiene la particularidad de que se cierra en ciertas épocas del año. Consultó cuándo se hará un estudio en el área para un camino de penetración que llegue al paso fronterizo Las Damas. Lo mismo solicitó respecto del paso Las Leñas, para el que solicitó condiciones especiales que permitan obtener una evaluación positiva en materia de rentabilidad social.

El señor Ministro sostuvo que le asiste la

convicción de que la rentabilidad social, tal como se mide hoy en día, no representa la realidad actual del país. Sin embargo, previno que su modificación se hará de forma gradual, priorizando su aplicación para algunos programas especiales, entre los que se cuentan los pasos fronterizos. Por eso, aseveró que el paso Las Leñas no será evaluado de la forma tradicional.

En ese contexto, también se ha aumentado de \$ 100.000.000 a \$ 200.000.000 por kilómetro el umbral para postular a proyectos de caminos básicos, lo que abre la opción de participar a empresas locales y de menor tamaño.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó que dicho procedimiento especial para pasos fronterizos y zonas aisladas quede consignado en una glosa especial del programa de la Dirección de Vialidad.

A su turno, el Honorable Diputado señor Hernández expresó su preocupación porque en la provincia de Osorno la única prioridad de la Dirección de Vialidad parece ser la ruta 215, que lleva al paso internacional Puyehue, en desmedro de otras necesidades de la zona.

Reclamó también la falta de utilización de lo dispuesto en la Glosa 07 del Programa³, pese a que se cuenta con los recursos para ello. El problema está, complementó, en que el Ministerio no otorga la disponibilidad presupuestaria.

Además, destacó la terminación de la tercera etapa del camino Osorno a Trumao y de la ruta a San Juan de la Costa, entre otras faenas que no aparecen en el listado de obras.

El señor Director Nacional de Vialidad hizo una relación de las obras contempladas en la provincia de Osorno, detallando la ejecución de proyectos específicos por \$ 12.700.000.000 y de caminos básicos por una cifra cercana a \$ 2.400.000.000.

En seguida, el Honorable Diputado señor Santana solicitó, primeramente, el estado de avance en materia de Vialidad, para el año en curso y el siguiente, del Plan Chiloé. Asimismo, pidió informar cuánto quedará de arrastre a partir del año 2016.

Luego, junto con recabar mayor especificidad en los antecedentes sobre obras de conservación en Chiloé, puso en conocimiento de los personeros de Gobierno los reparos que le han representado los vecinos respecto del control que ejercería Vialidad sobre las empresas encargadas de esas faenas.

De igual manera, requirió antecedentes sobre

³ Autoriza a la Dirección de Vialidad para desarrollar iniciativas de inversión en caminos de la ex CORA o vecinales, atendida la categoría de camino abierto al uso público.

obras en la ruta W-160, que no aparecen en el listado de trabajos programados, y consultó en qué consiste la obra Pumanzano-Linao.

Otro dato solicitado por Su Señoría fue qué tipo de trabajos se realizarán en el puente en Dalcahue con los presupuestos asignados.

Finalmente, valoró la continuidad del compromiso con la conectividad de la provincia de Palena.

El señor Director Nacional precisó que, en Vialidad, el Plan Chiloé contempla un total de \$ 375.000.000.000 y, a la fecha se registra un total de 29 contratos terminados.

Entre los proyectos importantes aún pendientes, enunció el camino entre Quemchi y Puchaurán, que no se pudo iniciar por la falta de ofertas que se ciñeran al presupuesto asignado.

La ruta entre Chacao y Linao está en el programa de obras del año entrante, culminó.

Por su lado, el Honorable Diputado señor Jaramillo demandó antecedentes sobre la reposición de la oficina provincial de Vialidad en Valdivia.

Al respecto, el señor Director planteó que se ha llegado a un acuerdo con las autoridades de la Cartera de Salud para que entregar al MOP, en un comodato por 30 años, los terrenos que albergaban al ex Servicio de Salud del área. Con ello, será posible llamar prontamente a licitación para la ejecución de las faenas planificadas.

Retomó la palabra Su Señoría y advirtió que en la ruta Coñaripe-Pellaifa se han generado problemas con las comunidades indígenas, por el trazado. De la misma manera, solicitó analizar cuidadosamente todo el proceso de expropiaciones que conllevará la obra.

Consultó luego en qué consistirá la obra "Pasada Urbana por La Unión" y el camino pendiente que uniría las localidades de Ranco, Ignao y Vivanco, en la región de Los Ríos.

También preguntó si en el marco de Plan Indígena hay límites máximos de construcción de vías en cada comunidad.

Sobre el primer punto, el señor Director comprometió la entrega de mayores antecedentes, en tanto que, sobre el segundo, manifestó que no hay límites establecidos para los caminos, cuyos proyectos se someten a la aprobación de las respectivas mesas regionales.

- Concluido el debate, el señor Presidente

sometió a votación el Programa 04 del Capítulo 02, el cual se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Con posterioridad, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, reabrir debate sobre este Programa y tratar una indicación presentada por el Honorable Senador señor García-Huidobro, para agregar a la glosa 07, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, el siguiente párrafo:

“Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de construcción, mejoramiento y conservación en aquellas zonas urbanas en que ello sea imprescindible para conectar o dar continuidad al camino público.”.

Su autor explicó que una glosa de igual tenor figura en el presupuesto vigente, por lo que, dada su evidente justificación, cabe concluir que sólo se trata de una omisión involuntaria.

Habiendo advertido la Subcomisión que la indicación resulta inadmisibles, el señor Ministro de Obras Públicas manifestó estar de acuerdo con su contenido y comprometió presentar la indicación para su discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Se la declaró inadmisibles.

- - -

PROGRAMA 06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 71.958.871, lo que importa un incremento de 13,6% respecto del presupuesto final del año 2014, que asciende a M\$ 63.317.319, en moneda de 2015.

La Directora de Obras Portuarias, señora Antonia Bordas, hizo una exposición sobre el presupuesto asignado al programa en discusión, mediante un documento que, en lo medular, trata los siguientes asuntos:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.

- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.
- Presupuesto asignado al año 2015, desagregado por regiones.
- Principales proyectos para el año 2015.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó sobre los resultados del estudio de factibilidad de la navegación en el Río Bueno.

La señora Directora respondió que se ha establecido que el río presenta fluctuaciones de embancamiento que hacen casi imposible un dragado y su mantención en el tiempo. A partir de esa constatación, se espera habilitar pequeños tramos del río para su navegabilidad por naves menores.

En tanto, para un análisis de los aspectos hidráulicos del río es preciso hacer mediciones al menos durante tres años, por lo que se ha sostenido conversaciones con la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de tener una visión más integral de la situación.

Sobre el mismo tema, el Honorable Diputado señor Hernández manifestó su preocupación por la falta de interés del Ministerio en lo que se refiere a la ribera sur del Río Bueno, que está en condiciones de abandono, pese a constituir uno de los sectores más pobres de la región de Los Lagos; aludió específicamente a las localidades de San Pablo y Trumao. Una inversión en la zona, razonó, favorecería de forma importante el desarrollo turístico. Requirió una especificación de las obras proyectadas en la zona.

Luego, la Honorable Diputada señora Carvajal preguntó por los criterios que se utilizan para la distribución de los recursos de la Dirección, toda vez que en la costa norte de la Región del Biobío los niveles de inversión son significativamente menores que en el sector sur de la misma. Subrayó que en dicho sector costero se encuentran muchas de las localidades más afectadas por el terremoto del año 2010. Por ello, reclamó un desarrollo más equitativo de la zona.

En la misma línea se pronunció el Honorable Senador señor García-Huidobro, respecto de la situación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en la cual, según su parecer, la inversión es mínima.

Además, haciendo presente que recientemente se terminaron los trabajos de la construcción de la rampa en Leptepú, preguntó por qué nuevamente se asignan recursos a esa obra, en desmedro de la conectividad terrestre.

Finalmente, requirió una especificación del destino de los montos correspondientes a Adquisición de Activos no Financieros.

A su turno, el Honorable Senador señor Horvath preguntó si el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas está reflejado en el programa en debate para el año 2015.

Luego, preguntó sobre el estado de avance del proyecto que permitiría dar una solución portuaria al norte de Chaitén y si se considera el desarrollo de la caleta de Puerto Aysén.

También advirtió sobre los problemas que ha generado la administración de puertos por parte de terceros en zonas extremas, lo que ha dificultado la inversión pública en ellos.

El Honorable Senador señor Quinteros consultó en qué consisten los estudios que se planean para el borde costero de la isla de Chiloé y en la localidad de Pichanco.

Asimismo, compartió la contrariedad manifestada por otros parlamentarios en este debate, por la falta de inversión en el sector del río Bueno cercano a la localidad de Trumao, lo que potenciaría de manera relevante el turismo de la zona.

A su vez, el Honorable Diputado señor Vallespín pidió información sobre el tiempo que demorará la ejecución de la obra que dará una alternativa de solución al embancamiento en Carelmapu y sobre la ausencia de obras previstas para la costanera de Castro.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó conocer la posición de la señora Directora en lo que atañe a la discusión que se ha generado entre diversas instituciones, en orden a dar una definición legal de donde termina el mar, lo que influye, en la práctica, en las políticas e inversiones que se realizan en la costa. Llamó a buscar una solución que facilite el accionar del Estado en esas zonas.

Reclamó por el subdesarrollo de la zona costera de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y apeló a un compromiso de los personeros de Gobierno para contemplar recursos para la ejecución de obras en el sector que permitan, a lo menos, contar con un muelle.

Al terminar su intervención, solicitó un detalle de las obras en la región y felicitó la inversión en el sector de Pichilemu.

El Honorable Senador señor Quinteros compartió la preocupación por la indeterminación del borde costero, lo que en ciudades como Puerto Montt ha significado disputas entre instituciones públicas sobre cuál es la autoridad encargada de la mantención y regulación de ese sector.

Con respecto a la situación del Río Bueno, la señora Directora expresó que se está haciendo un plan de ruta para los vapores, en coordinación con la Secretaría de Turismo, con el fin de potenciar las riberas y apoyar a comunidades indígenas de la zona.

De la misma forma, continuó, se potenciarán las obras en la provincia de Ñuble, ya que se han ido concluyendo las tareas de reconstrucción de las caletas de la zona. El próximo año se hará un estudio sobre la vulnerabilidad de las caletas de la Región del Biobío y, de esa forma, fomentar el progreso del borde costero y la pesca artesanal.

Sobre la rampa de Leptepú, aclaró que no se han presentado dificultades en ella, sino que se trata del mejoramiento de la explanada para permitir la bajada de vehículos de doble eje.

Informó que el Subtítulo Adquisición de Activos no Financieros contempla la compra de dos naves en la región de Los Ríos.

Manifestó que actualmente se trabaja en el dragado de Chaitén y para el próximo año se espera concluir el diseño del nuevo terminal portuario.

Manifestó su disposición a analizar la situación de la caleta de Puerto Aysén e informó que la obra en Pichanco está concluida.

En cuanto al borde costero de Chiloé, expuso que los estudios planificados tienen que ver con el diseño de 20 bordes costeros, con una inversión de M\$ 40.000.000 en cinco años. El año entrante partirá la primera obra. Agregó que el año 2015 se hará un estudio básico para analizar las condiciones de embancamiento de la zona, y aclaró que la costanera de Castro corresponde a un proyecto de la Dirección de Vialidad.

La situación de la región del Libertador Bernardo O'Higgins se ha trabajado con los pescadores artesanales y las comunidades locales, para potenciar el turismo en la zona. Además, destacó los trabajos en la Costanera de Pichilemu y Matanzas, el mejoramiento del sector de la boca de Rapel y un estudio para fomentar el turismo en las salinas de Cahuil. Añadió que el muelle en la localidad de Bucalemu está en la etapa de ingeniería de detalle, aunque se debió hacer una modificación del contrato, para obtener condiciones óptimas de abrigo.

Finalmente, como un comentario general, explicó que la costa de la Sexta Región es demasiado abierta, por lo que generar obras de abrigo representa un esfuerzo presupuestario de magnitud importante.

Acto seguido, el Honorable Diputado señor Santana requirió la especificación de los proyectos de rampa vinculados al

Plan Chiloé y la etapa de avance en que se encuentran, junto con preguntar por la situación de la rampa de Calen, en Dalcahue, que no se encuentra en el listado de obras de la Dirección. Consultó también si con los proyectos detallados por la Dirección se totaliza el 100% de las obras asociadas al Plan Chiloé.

El Honorable Diputado señor Trisotti, requirió el detalle de las obras proyectadas para la región de Tarapacá, junto con inquirir si en ese listado se considera alguna obra específica en el puerto de Iquique, que en parte fue dañado por el terremoto que azotó a la zona norte del país a comienzos de año.

Aparte de comprometer el envío de la información pedida respecto del plan Chiloé, la señora Directora adelantó que a la fecha hay un 92% de avance en los proyectos de conectividad. De igual forma, informó que los trabajos de reparación en el puerto de Iquique están aprobados.

El Honorable Senador señor Letelier hizo presente que el Plan Chiloé se diseñó antes de la decisión de construcción del puente sobre el Canal de Chacao. Por tal motivo, requirió mayor racionalidad y equidad en la distribución de recursos entre las regiones. Reiteró la situación de subdesarrollo de la Sexta Región, a pesar de contar con 300 kilómetros de borde costero.

- En votación el Programa 06 del Capítulo 02, Dirección de Obras Portuarias, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 46.475.860, lo que importa una disminución de 2,6% respecto del presupuesto final del año 2014, cuyo monto es de M\$ 47.733.723, en moneda de 2015.

La Directora de Aeropuertos, señora María Isabel Castillo, expuso el presupuesto para el programa en discusión, mediante un documento que, en términos generales, se ocupa de los siguientes temas:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015.

- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.
- Presupuesto asignado al año 2015, desagregado por regiones.
- Principales proyectos para el año 2015.

Luego de la exposición de la señora Directora, el Honorable Senador señor Horvath, junto con felicitar las acciones de innovación que está realizando la Dirección, preguntó si se ejecutarán obras en el aeropuerto antiguo de la ciudad de Chaitén, despejando la ceniza que lo cubre.

En lo que atañe al mejoramiento del aeropuerto de Balmaceda, solicitó incluir en los trabajos la línea de entrega de equipaje, cuya operación actualmente genera retrasos importantes a los pasajeros.

Por último, preguntó si se ha previsto la reparación de la pista aérea o la construcción de una alternativa en el sector de Yendegaia.

El Honorable Diputado señor Hernández se refirió a la situación anómala que se produce en el aeropuerto de Osorno por la falta de estanques de combustible que permitan el reabastecimiento de los aviones y que se traduce en que se deba recurrir al aeropuerto de Puerto Montt para ese efecto.

También solicitó a la señora Directora interceder ante la Dirección General de Aeronáutica Civil para que se instalen en Osorno sistemas de aproximación modernos, con la finalidad de evitar desvíos hacia la ciudad de Concepción ante la ocurrencia de eventos climatológicos adversos.

Por su parte, el Honorable Senador señor García-Huidobro, conjuntamente con valorar la reparación realizada en el aeródromo de Pichilemu, preguntó si se contempla otro tipo de obras en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, e inquirió sobre el estado de avance del Aeropuerto Arturo Merino Benítez y acerca de la mejora en los sistemas de aproximación en este último terminal aéreo.

Seguidamente, el Honorable Diputado señor Santana consultó en qué consiste el proyecto de remodelación del aeropuerto de Mocopulli, en Castro. Asimismo, advirtió la imposibilidad de recargar combustible en ese terminal.

Haciéndose cargo de las inquietudes planteadas,

la señora Directora informó que el antiguo aeropuerto de Chaitén se consideró como parte del plan de manejo forestal y, por lo tanto, se forestó la zona cubierta por la ceniza, con el fin de darle un valor agregado a ese terreno, luego de que un estudio estableciera que no es factible reponerlo, dado que su costo es similar a construir uno nuevo. El antiguo terminal, además de no tener posibilidades de expansión, se encuentra ubicado en un área inundable.

El emplazamiento que se ha determinado para el nuevo terminal aéreo no resulta amenazado por la actividad del volcán vecino, concluyó.

Sobre el aeropuerto de Balmaceda, explicó que, en el entendido de que el próximo año se licitará su ampliación, se aprovechará la ejecución de dichos trabajos para dar una solución a la entrega de equipaje.

Anunció la postergación de la ejecución del aeródromo de Yendegaia, debido al retraso en la construcción del camino que asegurará el acceso al sector.

Respecto de la situación del aeropuerto Cañal Bajo, en Osorno, afirmó haber consultado el tema del reabastecimiento de combustible, tanto a la Dirección General de Aeronáutica Civil como a la compañía aérea que opera en él, quienes respondieron que el bajo tráfico del terminal no asegura un retorno apropiado para las concesionarias. En las mismas circunstancias se encuentra el aeropuerto de Mocopulli.

Informó también sobre la reciente adjudicación de la ejecución de labores para instalar una cinta de equipaje y efectuar una pequeña ampliación en el aeropuerto de Mocopulli. Para el próximo año, además, se contempla una ampliación de al menos 3.600 metros cuadrados.

Para los sistemas de ayuda a la aeronavegación, continuó, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha establecido una priorización y se espera que estos dispositivos se instalen en la mayoría de los aeródromos. En el caso del aeropuerto de Santiago también se está pidiendo sistemas adicionales para la pista 2, con el objetivo de contar con alternativas en caso de eventos climatológicos adversos.

En la Sexta Región, en tanto, se considera la mantención del aeródromo de Pichilemu, que posee valor estratégico, en términos de conectividad de emergencia para la zona costera.

- Puesto en votación el Programa 07 del Capítulo 02, fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

**PROGRAMA 08
ADMINISTRACIÓN SISTEMA CONCESIONES**

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 468.912.763, lo que importa un decrecimiento de 2,8% respecto del presupuesto final del año 2014, ascendente a M\$ 482.359.455, en moneda de 2015.

El Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, señor Eric Martin, hizo una exposición sobre el presupuesto previsto para el programa en debate, mediante un documento que, en lo central, se ocupa de las siguientes materias:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales desafíos del año 2015.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.
- Desglose del presupuesto por regiones.
- Iniciativas de inversión por región.

Con posterioridad a la exposición del señor Coordinador de Concesiones, el Honorable Senador señor Horvath consultó quién se responsabiliza por las deficiencias en la calidad del servicio en algunas carreteras; por ejemplo, la realización de trabajos menores sin aviso previo, que provoca embotellamientos de envergadura.

También demandó la adopción de decisiones que beneficien el desarrollo de los ferrocarriles, especialmente en la carga proveniente de los puertos, toda vez que la tendencia al aumento del flujo de vehículos de carga por las carreteras concesionadas está llegando a límites insostenibles.

Pidió un detalle de cuántas iniciativas de concesión tienen su origen en el sector privado o en las comunidades.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, por su lado, consultó si la repartición cuenta con los recursos necesarios para estudios, que permitan reafirmar el impulso que se pretende dar al área de concesiones.

En segundo término, requirió información sobre el avance del reglamento que debe dictarse para la ejecución de la ley sobre seguridad en las carreteras. Asimismo, pidió un detalle de las obras que se han realizado con ese fin.

Luego, hizo presente su malestar por las diferencias de velocidad permitida que se presentan en algunos tramos de las carreteras sin justificación alguna, lo que, al parecer, tiene como único objetivo notificar infracciones a los automovilistas y generar ingresos a la municipalidad del sector.

Solicitó que la posibilidad de que la venta y devolución de dispositivos TAG se extienda a regiones y, por otro lado, recabó información respecto de la negociación con las concesionarias para automatizar el pago de peaje.

Finalmente, expresó su preocupación por la indefinición de la entidad responsable de las vías caletas.

A su turno, el Honorable Senador señor Letelier aplaudió el hecho de que la actual administración revitalice la cartera de Concesiones, que había perdido ritmo en los últimos años.

Dejó constancia, seguidamente, de su oposición absoluta a que el sistema de concesiones se aplique a las obras de embalses, lo cual consideró un error de política pública que ha atentado contra la pequeña y mediana agricultura y ha favorecido la concentración de la tierra. Ejemplificó ese reparo con la situación del embalse Convento Viejo, que, además de resultar un pésimo negocio para el Estado, no ha significado un impacto positivo para la región donde se emplaza. Añadió que la construcción de embalses debe hacerse directamente por el aparato público y, en el caso de Convento Viejo, manifestó su esperanza de que en el futuro sea adquirido por el Estado.

Luego preguntó cuál es la autoridad encargada del diseño y la definición de los términos de referencia para las obras que se proyectan en el paso fronterizo Los Libertadores y si ello es resultado de un trabajo conjunto entre Chile y Argentina. De igual forma, hizo presente la falta de integración de las labores de los servicios públicos en los pasos fronterizos y consultó si es posible que alguna parte de las obras relacionadas con pasos fronterizos se pueda ejecutar bajo el sistema de concesiones.

Asimismo, demandó explicaciones respecto del estado de avance de la carretera San Fernando-Santa Cruz y de los resultados de los estudios relacionados con esa obra.

En ese mismo orden de cosas, pidió una precisión

sobre el diseño del trazado de la Carretera de la Fruta, acerca de la forma en que se licitará la ejecución de la obra y si se hará por tramos.

Expuso su satisfacción por los trabajos de terceras pistas que se anuncian en la Ruta 5 Sur en la región que representa, ya que en muchos tramos la velocidad promedio debe ser menor a los 80 kilómetros por hora.

Por otra parte, dio cuenta de sus dudas en cuanto a que la reducción de los montos comprendidos en el Subtítulo 31 sea algo positivo, puesto que no se conoce cuantas obras complementarias a las carreteras están contempladas en el presupuesto. Por ejemplo, hizo notar la falta de pasarelas en Rosario y de paraderos de buses interurbanos en Requínoa y Mostazal.

Informó que en el sector denominado Portón de Fierro se hizo una obra que favorecía a una ex Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, pero que dejó a la comunidad desconectada de la vía principal. En ese contexto, llamó a no atender solamente los reclamos de las comunidades que tienen mayor posibilidad de organizarse y protestar por sus requerimientos.

Luego, trajo a colación los problemas estructurales que, a su juicio, afectan a la comuna de Graneros, que dejan atrapada a gran parte de la ciudad entre la línea de ferrocarriles y el desvío carretero o *by pass*, lo que impide una salida fluida hacia el norte.

Finalmente, requirió antecedentes sobre el subsidio que se asignará a la obra en la carretera de circunvalación Vespucio Oriente.

A continuación, el Honorable Senador señor Harboe aplaudió el presupuesto contra cíclico que se asigna al MOP, específicamente, a la Administración del Sistema de Concesiones, en el entendido de que la adecuada ejecución de la cartera de inversiones colaborará en la reactivación económica del país.

Valoró la pronta implementación del proyecto que implica faenas en la Ruta 5 Sur, en el tramo Talca-Chillán-Collipulli, dado que la tasa de accidentabilidad de esa vía se concentra especialmente en esos sectores, por la gran cantidad de comunidades aledañas a la carretera que carecen de infraestructura accesoria, como pasarelas y paraderos apropiados.

Igualmente, en consideración a la alta tasa de accidentabilidad en la vía entre Nacimiento y Angol, consultó el estado de avance de la concesión de la ruta Nahuelbuta.

Rememoró una antigua situación que ha planteado reiteradamente, en torno a la certificación internacional de las empresas

encargadas de las barreras medianas de la carretera, con la finalidad de asegurar la calidad, tanto del material utilizado como de los protocolos de instalación.

En otro aspecto, pidió conocer cuándo se publicará la licitación para la construcción del embalse Punilla, cuyas bases eran más complejas de lo habitual, por tratarse de un embalse de doble propósito.

Planteó seguidamente sus reparos a la labor de la empresa concesionaria de la ruta 160, que une a varias de las comunas más pobres del país, debido a que los trabajos de reparación de la vía no toman en consideración las condiciones de desplazamiento de los habitantes de la provincia de Arauco, registrándose embotellamientos de hasta seis horas, a que faltan teléfonos de emergencia y a inundaciones que afectan ciertas áreas. Entonces, llamó a las autoridades a fiscalizar esa obra y aplicar las sanciones que, por ejemplo, se cursarían de haber ocurrido situaciones de ese tipo en la ciudad de Santiago.

Sugirió que los trabajos de ampliación de la ruta 160 se extiendan hasta San Pedro de la Paz y no sólo hasta Coronel, a fin de solucionar los graves problemas de congestión que se presentan en esos tramos.

Expuso luego su preocupación por la falta de exigencias a las concesionarias de carreteras, que omiten advertir sobre momentos de congestión alta, antes del ingreso a la vía. Ello evitaría que el atasco continúe creciendo.

Consultó si, en el marco de una cartera de inversiones ambiciosa como la que se planea, la dotación de personal será suficiente para abordar adecuadamente la ejecución de las obras.

Al finalizar, comentó que, respecto de los pasos fronterizos, hay factores de carácter fitosanitario o de seguridad, que aconsejan que ciertos aspectos se manejen de forma separada por cada uno de los países colindantes.

Seguidamente, la Honorable Senadora señora Allende inquirió sobre la capacidad fiscalizadora de la repartición, así como para exigir estándares apropiados antes de dar inicio a la ejecución de las obras. Además, consideró Su Señoría que para la Región de Atacama el presupuesto de este Programa es bastante exiguo.

Asimismo, reclamó por el emplazamiento del peaje que se proyecta en la ruta La Serena-Vallenar, que afectaría a tres de las comunas más pobres de la región de Atacama, y por la mala calidad de las rutas que se amplían a doble vía, toda vez que la respectiva empresa concesionaria no se preocupa de equiparar el estándar de calidad de la vía que ya se encontraba construida y se limita a construir la nueva.

En lo que atañe a los embalses, requirió la opinión del señor Ministro por la situación del embalse Lautaro y la eventual necesidad de ejecutar obras en él para impedir su infiltración. Al respecto, algunos estudios señalan que dicha infiltración no se dirigiría al cauce del río y el agua se perdería, por lo que solicitó que la Dirección de Obras Hidráulicas ponga especial atención a este asunto.

En último lugar, planteó la necesidad de avanzar en estudios que posibiliten en el futuro la ampliación del aeropuerto de Copiapó y consultó si esa obra se podría realizar bajo la modalidad de la concesión.

El Honorable Diputado señor Jaramillo puso de manifiesto la ausencia de la región de Los Ríos en los planes y proyectos de esta Dirección para el año venidero, pese a que hay peticiones reiteradas durante varios ejercicios presupuestarios, como la de un trébol en la comuna de Los Lagos, prometido al inicio de la construcción de la doble vía.

Del mismo modo, solicitó estudios para la ejecución de una vía caleterera en el sector de Paihuén, en la comuna de Paillaco.

El Honorable Diputado señor Hernández, por su lado, solicitó acceder al detalle de la obra que se llevará a cabo entre Río Bueno y Puerto Montt. Asimismo, preguntó si se contempla entre los proyectos la doble vía de la ruta 215, que tiene relevancia estratégica para el desarrollo de la provincia de Osorno.

Dando contestación a las observaciones, el señor Ministro sostuvo que, entre los desafíos generales que se ha planteado el área de Concesiones, está dar un nuevo impulso a la cartera de inversiones que se harán bajo esa modalidad, lo que implica tener resueltos económicamente proyectos por US\$ 1.500.000.000 al 11 de marzo del año 2016.

En ese contexto, se pretende que las concesiones incorporen altos estándares de calidad de servicio, tanto en la etapa de diseño como en la operación, y que se transformen en un instrumento de equidad.

De igual manera, se explorará nuevas áreas de concesión y se introducirá altos grados de participación ciudadana, de forma previa a la ejecución de las obras.

Refiriéndose a la posibilidad de introducir cambios en los contratos de concesión, especialmente en aquellos que aún tienen un largo plazo de vigencia antes de su término, expuso que los motivos que los justifican son la equidad, la seguridad y la necesidad de aumentar la capacidad de la obra para hacer frente a incrementos en los flujos de

demanda.

Postuló que los problemas del embalse Convento Viejo, en su parecer, no se deben al modelo de concesiones, sino a que su construcción no contempló el sistema de distribución de las aguas. Por ello, se insistirá en el esquema previsto para la licitación del embalse Punilla, cuyo llamado se espera realizar al finalizar el año en curso.

Luego, afirmó que se considera adecuada la dotación de personal, que se estima suficiente para la ejecución de todas las tareas que debe llevar a cabo la Coordinación de Concesiones.

Señaló que se ha evaluado realizar a través de concesiones algunas obras relacionadas con los pasos fronterizos, aunque no estimó oportuno adelantar los resultados, con el fin de no dar señales equívocas en la materia.

El señor Coordinador de Concesiones de Obras Públicas complementó la información precedente manifestando que uno de los puntos centrales de su gestión será la proximidad con la comunidad en la elaboración de los proyectos, tal como se ha hecho, por ejemplo, en las obras en Las Chilcas y en las terceras pistas de la carretera, avisando con anticipación la realización de los trabajos. La misma labor mancomunada se llevará a efecto para determinar las obras complementarias de las carreteras.

Sobre la relación con ferrocarriles, puntualizó que se mantiene contactos permanentes con la empresa pertinente, con el objetivo de coordinar las inversiones que pueden relacionarse. Incluso, en muchos casos la Empresa de Ferrocarriles del Estado mandata al MOP para la realización de ciertas obras en las fajas adyacentes a sus vías férreas.

Agregó que el Consejo de Concesiones⁴ se ha constituido con el objetivo de dar fluidez a los proyectos, entre los cuales se cuentan varios de iniciativa privada, como la ruta Nahuelbuta; en este caso, lamentablemente, han pasado ocho años desde su diseño hasta el pronto llamado a licitación. Los que no sean viables, por otra parte, serán prontamente desechados.

Otro proyecto de iniciativa privada, añadió, es el del Centro Cívico de Valdivia, que aún se encuentra en análisis, aunque bastante encaminado.

Refirió que se cuenta con importantes recursos para los estudios que permitirán adecuar los requerimientos de ingeniería, de demanda y de impacto ambiental, a fin de minimizar los riesgos de los proyectos y evitar contingencias que podrían reducir el interés de los privados para participar en ellos.

⁴ Creado por la ley N° 20.410, artículo 1°, número 2).

Precisó que el reglamento de la ley sobre seguridad en las carreteras se ceñirá a la normativa establecida al efecto por la Dirección de Vialidad para todas las vías carreteras, sean concesionadas o no.

Informó que pedirá antecedentes a inspectores fiscales sobre las variaciones de las velocidades máximas en tramos de carreteras, a fin de uniformar criterios y evitar que ello se convierta en un caza bobos.

Asimismo, indicó que se fomentará la venta y devolución de dispositivos TAG en regiones, mientras que el pago automatizado de peajes, en un principio, sólo se haría en los accesos a la Región Metropolitana, ya que en regiones, donde no está masificado el uso de TAG, podrían generarse problemas.

Por último, reafirmó que la responsabilidad de que se mantenga el estándar de calidad de las caleteras es del servicio a su cargo y, por tanto, se hará un catastro de aquellas que puedan encontrarse en mal estado.

Al respecto, el Honorable Senador señor García-Huidobro relató la situación anómala que afecta a vecinos de la localidad de Choapino, por las dificultades generadas en la caletera poniente de la ruta 5 Sur, que tiene una rotonda “ciega” que ha provocado graves accidentes de tránsito.

A su vez, el Honorable Senador señor Letelier preguntó si debería sancionarse a las empresas concesionarias, en caso de no cumplir sus obligaciones en la calles de servicio o caleteras.

El señor Coordinador de Concesiones planteó que si la empresa respectiva no cumple los estándares de calidad requeridos, debe ser multada.

En lo tocante a los pasos fronterizos, explicó que los diseños y términos de referencia deben someterse a la aprobación del mandante de la obra, en esos casos, al Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

Respecto del Camino de la Fruta, expuso que en esa obra se ha llevado a cabo un trabajo con todas las comunas involucradas, que ha resultado satisfactorio. Sin embargo, el hecho de que la declaración de impacto ambiental se hiciera de forma “abierta” provocó que cuando se comenzó a ejecutar la obra, ésta resultó de un costo mayor al programado inicialmente. Ello generó el abandono de la misma por parte de la empresa concesionaria, debido a que ante esa circunstancia el contrato se lo permitía.

Finalmente, señaló que estudiará la situación del acceso norte a Graneros y lo informará oportunamente a la Subcomisión.

Retomó la palabra el señor Ministro para informar que, en términos de cambios de contratos de concesiones, se contemplan 16 modificaciones de obras en los próximos dos años, las que podrán financiarse mediante tres modalidades: aumento de tarifas, subsidio del Estado o incremento del plazo de concesión.

Intervino nuevamente el señor Coordinador de Concesiones y mencionó que en la ruta 160, en el tramo Coronel-Tres Pinos, hubo dificultades en el avance de la obra por la resistencia de la comunidad, pero, mediante la introducción de obras complementarias ya se ha dado solución al conflicto y se han retomado las faenas.

Anunció que se corregirán las deficiencias en el estándar de diseño de la ruta La Serena-Vallenar, con la finalidad de mantener condiciones similares en toda la ruta 5.

Por otra parte, en el aeropuerto de Copiapó se harán trabajos para atender el incremento no previsto de la demanda de los últimos años. En concreto, una vez que la Dirección de Aeropuertos concluya el Plan Maestro para todos los terminales aéreos, que identificará las necesidades de cada uno, se decidirá los trabajos a efectuar, lo que se espera definir durante el primer semestre del próximo año.

Al terminar, consignó que los trabajos previstos para la ruta 5 Sur, desde Río Bueno a Puerto Montt, incluirán la mayoría de las demandas históricas de las comunas aledañas.

- Sometido a votación el Programa 08 del Capítulo 02, fue aprobado con el voto unánime de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 213.037.863 lo que importa un incremento de 48,6% respecto del presupuesto final del año 2014, que asciende a M\$ 143.405.538, expresado en moneda de 2015.

El Director de Planeamiento, señor Juan Manuel Sánchez, expuso el presupuesto asignado al Programa en discusión, mediante un documento que, en lo medular, trata los siguientes aspectos:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.

Luego de la exposición del señor Director, el Honorable Senador señor Letelier expresó sus reparos por el hecho de que Transferencias de Capital que se asignan a la empresa METRO S.A.⁵ estén incluidas en el presupuesto del presupuesto de la Dirección de Planeamiento. En su parecer, debieran consolidarse en una sola asignación presupuestaria todas las transferencias con ese fin, de modo de asegurar una adecuada comprensión y un sinceramiento de las cifras.

El señor Ministro explicó que METRO S.A. nació al alero de la Cartera de Obras Públicas y, por lo tanto, hay varias materias relacionadas con esa empresa que históricamente se han incluido en su presupuesto.

Además, reflexionó, esa situación ayuda a generar una sinergia institucional entre las distintas obras de infraestructura. A mayor abundamiento, el Presidente de la empresa estatal ha sido llamado a formar parte del Consejo de Concesiones del MOP, pese a no depender orgánicamente de él.

Por último, indicó que los recursos consignados con ese fin serán destinados a la construcción de las Líneas 3 y 6 del METRO, lo que, sin lugar a dudas, tendrá un impacto relevante en la Región Metropolitana, tal como otros planes especiales influyen positivamente en otras regiones del país.

Retomó la palabra el Honorable Senador señor Letelier y reiteró su solicitud de transparentar las cifras, ya que esta empresa también recibe otro tipo de transferencias, relacionadas con subsidios al transporte. De no recibir una respuesta satisfactoria, propuso dejar pendiente la votación de este programa. Adujo que no se ve razón para que la Dirección de Planeamiento deba contemplar en su presupuesto las transferencias de capital a una empresa como METRO. Adicionalmente, estimó insuficientes los motivos de carácter histórico que se han hecho valer.

El Jefe de Sector de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, argumentó que el MOP es la Cartera que más experiencia tiene en los proyectos asociados a la transferencia de capital, por lo que no resulta extraño que se incluya en su presupuesto. Añadió que cuando se

⁵Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

deciden los aportes a METRO la definición del aporte fiscal está en función de la capacidad de la empresa.

Finalmente, clarificó que no existen otros aportes a METRO en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015, salvo el que se contempla en el presente programa. Añadió que el subsidio al Transantiago sólo se destina a la operación de los buses y no a METRO.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, junto con compartir los reparos planteados por el Honorable Senador señor Letelier, pidió conocer un detalle del estado de avance de las obras de las nuevas Líneas 3 y 6.

El Honorable Senador señor Horvath, pasando a otros temas, comentó que, a raíz del incendio que afectó a la ciudad de Valparaíso a comienzos de año ha podido concluir que no existe una visión integral en relación con los puertos del país, más aún, cuando el ensanche del Canal de Panamá cambiará el tipo de naves que arribará a las costas chilenas. Preguntó si existe en la Dirección de Planeamiento una preocupación especial al respecto.

En segundo término, recomendó atender de mejor manera aquellas zonas intermedias situadas entre los sectores urbanos y rurales, cuya vulnerabilidad quedó expuesta a raíz del incendio en Valparaíso recién mencionado. Lo anterior cobra urgencia, puesto que, según ha informado CONAF, existirían 28 ciudades en condiciones similares a la capital de la Quinta Región.

Por último, consultó cuál será la entidad que coordinará las labores de ordenamiento territorial participativo, medida incorporada en el programa presidencial de las actuales autoridades de Gobierno.

Al contestar las inquietudes planteadas, el señor Ministro afirmó que, en materia de puertos, la institucionalidad pública ha definido que el liderazgo esté radicado en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que ha convocado, entre otras autoridades, a las del MOP, para participar en un Comité que analice el desarrollo de los puertos a futuro, en una doble dimensión. La primera de ellas consiste en la proyección de un puerto a gran escala en la zona central de Chile, y la segunda, en el fomento a los puertos ya existentes, para aprovechar la condición geográfica que brinda el acceso al Océano Pacífico.

Se refirió a continuación a la situación de METRO, enfatizando que esta empresa no recibe subsidios para su operación y financia el 30% de sus inversiones con fondos propios. El resto es la suma contemplada en el Programa de la Dirección de Planeamiento.

Aseveró que está previsto completar las líneas 3 y 6 en el año 2017.

A mayor abundamiento, indicó que en otras Direcciones, como la de Obras Portuarias, también se da la figura en que el MOP realiza la inversión, por ejemplo, para la construcción de una rampa, y posteriormente, mediante subsidios, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones financia la operación de las barcazas.

El señor Director de Planeamiento, dando respuesta a una pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Jaramillo, informó que en varias ciudades de la región de Los Ríos se realiza actualmente un estudio sobre brechas de infraestructura de transporte, en coordinación con el Ministerio del ramo, con el objeto de determinar las obras que en ese ámbito se requieren en los próximos años. Comprometió el envío de los resultados del estudio, una vez concluido.

Por su parte, el señor Ministro resaltó que una tarea prioritaria de la cartera es la coordinación territorial de las inversiones, mediante acuerdos con la comunidad. Esa planificación a largo plazo, consistente en la determinación de las necesidades de infraestructura y la disminución de las brechas de desigualdad, ha sido parte del cometido del Comité Vivienda, Ciudad y Territorio.

Añadió que se ha trabajado con las unidades de planificación de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Transportes y Telecomunicaciones, para elaborar un plan regional que contenga las inversiones consideradas y cómo ellas influirán en el desarrollo de esas zonas.

Mencionó que la información territorial sigue radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales, que cuenta con una plataforma de información denominada IDE, que consiste en un visor de mapas y contiene variada información relevante para la toma de decisiones.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó si las transferencias a METRO están compensadas con otros aportes a las regiones. Asimismo, requirió un detalle de las inversiones, de forma regionalizada.

El señor Ministro señaló que no existe un plan de compensaciones, pero adujo que si se toman en consideración las cifras generales del presupuesto y se compara la inversión en Santiago y en regiones, se puede advertir que en estas últimas los montos son netamente superiores, y son destinados a múltiples obras, como APR, embalses o pavimentos básicos, que no necesariamente se replican en la Región Metropolitana. De esa forma, finalizó, se equilibran los recursos destinados a inversión.

- Puesto en votación el Programa 11 del Capítulo 02, se pronunciaron por aprobarlo el Honorable Senador señor Horvath y el Honorable Diputado señor Jaramillo. Se abstuvieron los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier.

En vista de la influencia de la abstención, en el sentido de que la proposición quedaba sin resolverse, la votación se repitió de inmediato, con el mismo resultado.

- En aplicación del inciso segundo del artículo 178 del Reglamento del Senado, el Programa 11 del Capítulo 02 quedó aprobado por 4 votos a favor.

PROGRAMA 12 AGUA POTABLE RURAL (APR)

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 70.756.072, lo que importa un incremento de 34,2% respecto del presupuesto final del año 2014, ascendente a M\$ 52.724.239, en moneda de 2015.

El Director de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba, hizo una presentación del presupuesto propuesto para el Programa en discusión, mediante un documento que, en lo central, se ocupa de los siguientes temas:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015, asociadas a los objetivos estratégicos del MOP.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.
- Presupuesto de conservación.
- Presupuesto para el año 2015, desglosado por regiones.
- Principales proyectos para el año 2015.

Luego de la exposición del señor Director, el señor Ministro de Obras Públicas expresó que en el presupuesto previsto para este Programa se incluye la Glosa 07, que permite destrabar proyectos que no han podido concretarse porque los derechos de aprovechamiento de aguas

involucrados no se encuentran inscritos.

El Honorable Diputado señor Jaramillo hizo presente que su experiencia en terreno le ha permitido tomar conocimiento de la falta de personal que aqueja al programa de APR. En razón de aquello, preguntó si se ha previsto para el próximo año un aumento de la dotación.

El señor Director sostuvo que el número de funcionarios con que cuenta el Programa está totalmente equilibrado con los montos previstos para Iniciativas de Inversión, por lo que no advierte dificultades para ejecutar apropiadamente la totalidad de los recursos.

Complementó esa afirmación el señor Ministro, recordando que en el Congreso Nacional se tramita una iniciativa de ley que comprende la creación de una Subdirección de APR en el MOP, con los correspondientes recursos adicionales. En virtud de ello, se ha postergado una discusión más profunda acerca de la estructura que, en definitiva, se dará a esta repartición.

Seguidamente, el Honorable Senador señor García-Huidobro felicitó la labor realizada por el Ministerio en materia de APR, dada la alta rentabilidad social de sus proyectos.

Planteó a los personeros de Gobierno la necesidad de incorporar obras complementarias a los sistemas de APR que permitan, por ejemplo, contar con generadores de energía de emergencia, que puedan mantener el funcionamiento de los pozos en situaciones imprevistas. Recordó los difíciles momentos vividos a raíz del terremoto que afectó a la zona central del país en el año 2010.

A su vez, el Honorable Senador señor Horvath, junto con destacar la cobertura del Programa, requirió antecedentes sobre cómo funciona en la práctica el procedimiento definido en la Glosa 06 y sobre qué parte de la inversión autorizada en él estará destinada a la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas.

Por su parte, el Honorable Senador señor Harboe dio cuenta de su preocupación por la insuficiencia de los recursos que, en su entender, se asigna a la región del Biobío. Igualmente, señaló que hubiera esperado un aumento adecuado de la dotación de personal, en consonancia con las ingentes labores que se requieren en APR y la sobrecarga de trabajo que tienen actualmente los funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas. Entonces, exhortó a las autoridades ministeriales a no depender únicamente de la eventual aprobación de la ley que regulará en el futuro el APR, lo que, por lo demás, probablemente no ocurrirá antes del primer semestre del próximo año.

Finalmente, expuso la necesidad de contar con mayor flujo de información, por cuanto los oficios remitidos por los

parlamentarios no siempre son respondidos o no lo son de manera oportuna.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó, respecto de la Glosa 07 que se inserta en el presupuesto del presente Programa, qué pasará con la prelación de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas que incidan en sistemas nuevos, es decir, si se dará prioridad al APR en perjuicio de solicitudes previas o de otros derechos coexistentes. Pidió mayor claridad al respecto, ya que sería contraproducente que una norma de este tipo implique finalmente una judicialización que trabe aún más la concreción de los proyectos.

En segundo término, resaltó que en el Plan Araucanía hay una inclinación clara a favorecer a los sectores en que se emplazan comunidades indígenas, pero ello no se replica en la Región de Los Lagos. En su opinión, esa actitud debería extenderse a todos los lugares en que existan comunidades de pueblos originarios.

Por su parte, el Honorable Senador señor Letelier aplaudió la continuidad y el nuevo impulso de este Programa, ya que ha sido una de las políticas públicas más exitosas en cuanto a integración social y lucha contra la pobreza. Añadió que sólo la Región del Libertador Bernardo O'Higgins cuenta con más de 200 sistemas de APR.

Sin embargo, puso en conocimiento de los personeros del Ministerio los reclamos surgidos por la falta de consideración de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades a la hora de decidir qué sistemas que se llevarán a cabo. Además, tampoco se ha estandarizado los tipos de plantas de tratamiento a instalar ni se ha definido la entidad encargada de su aprobación, una vez construidas.

Pidió estudiar una glosa que disponga que lo referido a plantas de tratamiento de aguas servidas deba ser consultado a la Dirección de Obras Hidráulicas, en forma previa a su aprobación. Incluso, advirtió que en el diseño de las plantas se utilizan estándares de tipo urbano, que no sirven en zonas rurales.

De igual forma, pidió precisar el alcance del último párrafo de la Glosa 06, en el sentido de si el subsidio que entrega el Estado para agua potable también podrá servir para financiar las operaciones que allí se detallan, cual es, la mantención de los actuales sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas..

En la Glosa 07, en tanto, pidió agregar que los derechos de aprovechamiento de aguas se inscriban en favor del beneficiario de APR por el solo ministerio de la ley, facilitando de ese modo su tramitación.

También se refirió al reemplazo de las copas de los sistemas antiguos, cuya capacidad es menor al rendimiento de las

fuentes de agua. Sugirió una indicación que exima a estas faenas de la evaluación de rentabilidad social.

A su turno, el Honorable Diputado señor Santana solicitó conocer detalles de qué monto del presupuesto dispuesto para el año en curso se pretende ejecutar y qué garantías hay de que los recursos planificados para el año 2015 se utilicen en su totalidad.

En segundo lugar, hizo notar que, no obstante que el plan de APR ha sido declarado como fundamental dentro del Programa de Gobierno de la actual administración, el detalle del presupuesto no cumple con esas expectativas.

Solicitó una especificación de las obras nuevas que se considera realizar en la provincia de Chiloé, área que a altos grados de ruralidad suma el enorme aislamiento de sus habitantes. Pese a ello, sólo se le asigna el 1,6% de los montos que se invertirán en APR, la mayoría de los cuales son proyectos de arrastre.

Finalmente, solicitó antecedentes sobre los planes especiales que han permitido suplementar el presupuesto original del programa en el año 2014.

El señor José Pisero, Jefe de Sector de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, refiriéndose al sentido de la Glosa 07 de este Programa, y con respecto a la propuesta que realizó el Honorable Senador señor Letelier, explicó que la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas por el sólo ministerio de la ley puede ser impracticable, toda vez que no es posible registrar algo que no se tiene.

El señor Ministro hizo presente que el presupuesto establecido para el Programa en debate crece en 34,2% en el año 2015, esperándose que, dado los adecuados grados de ejecución de los recursos, incluso sea posible contar con suplementos presupuestarios.

Para el año en curso, informó que al mes de septiembre se cuenta con el 66% de ejecución, cifra superior en dos puntos porcentuales a la ejecución a la misma fecha del año pasado, y, en virtud de esos números, se mostró confiado en que se utilizará la totalidad de los recursos al culminar el año.

Sobre la Glosa 07, propuso modificar su redacción y limitar su aplicación a derechos de aprovechamiento de aguas de hasta 12 litros por segundo, para hacerla consistente con otras modificaciones legales que ha promovido el Ejecutivo sobre la materia, considerado que la prioridad es para el consumo humano.

El señor Director, en tanto, descartó la posibilidad de implementar generadores de energía de emergencia para los sistemas de

APR, debido a su alto costo, necesidad de combustible, mantención periódica y elementos de seguridad. Como alternativa, agregó, se ha fomentado el uso de energía solar para el bombeo de agua.

En lo tocante a la información que se comparte con los Consejos Regionales, explicó que cada año se les remite una cantidad de proyectos cuyo monto excede los recursos disponibles, para que puedan elegir los que estimen más convenientes. En efecto, dado que el programa de APR es de carácter descentralizado y desconcentrado y no se toman decisiones a nivel central, no se presentan mayores dificultades en las regiones.

Sobre las plantas de tratamiento de aguas servidas, aclaró que hasta el momento lo realizado por la repartición a su cargo es la generación de diagnósticos mediante memorias de título, puesto que tampoco cuentan con atribuciones para hacer un análisis más acabado. En ese entendido, se está a la espera de la aprobación de la nueva Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, que podrá hacerse responsable de esos sistemas.

A continuación, el señor Director precisó que la región del Biobío posee un rango de inversión relativamente alto, si se la compara con otras regiones, incluso con aquellas que han sido enormemente afectadas por la sequía. Gran parte de ese presupuesto, complementó, estará asociado a atender las necesidades de APR de comunidades indígenas de la zona.

Asimismo, enunció que se intentará que los beneficios que se contemplan en el Plan Araucanía en materia de APR para las áreas indígenas, se repliquen en aquellas situadas en otras regiones del país.

Comprometió la entrega del listado de proyectos nuevos, desglosando los datos por regiones.

Expresó que una vez que entre en vigor la nueva institucionalidad del APR se analizará el cambio de los estándares de diseño, para incorporar las características urbanas o rurales del área en que se pretende instalar el sistema respectivo.

Seguidamente, el Honorable Diputado señor Jaramillo destacó que los recursos para APR provienen de diversas fuentes presupuestarias e instó a las autoridades de Hacienda para unificar los aportes para APR, con el fin de simplificar su comprensión.

El Honorable Senador señor García-Huidobro señaló que los sistemas de APR obtienen distintas calidades de agua, lo que hace indispensable que algunas instalaciones contemplen sistemas de tratamiento de aguas que contengan grandes cantidades de sarro o

minerales.

Sobre ese punto, el señor Director aseveró que en la construcción de los sistemas de APR se asegura que el agua cumpla con la normativa nacional y, si ello no ocurre, se adiciona un sistema de tratamiento para corregir su calidad. Agregó que esa última situación se ha acrecentado producto de la sequía, debido a que la necesidad de profundizar los pozos conlleva la presencia de más elementos ajenos al agua. Indicó que el tratamiento de sustancias químicas tiene un costo bastante alto.

- Puesto en votación el Programa 12 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

A continuación, la Subcomisión consideró las siguientes indicaciones parlamentarias a este Programa:

1.- De los Honorables Senadores señores Horvath y Letelier, para reemplazar el párrafo final de la glosa 06, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, por el siguiente:

“También se podrá financiar la mantención y mejoramiento de los actuales sistemas de evacuación y plantas de tratamiento de aguas servidas dentro de su territorio.”.

El señor Pisero hizo presente sus reparos respecto de la admisibilidad de la indicación, debido a que asigna recursos a fines diferentes de los estipulados en la glosa propuesta por el Ejecutivo. No obstante ello, propuso estudiarla, con el objetivo de analizar la viabilidad de otorgarle patrocinio y, de esa forma, rescatar la idea de fondo contenida en ella.

El Honorable Senador señor Letelier argumentó que la propuesta legislativa no asigna nuevos recursos, sino que sólo precisa la redacción de la glosa, que consideró inexacta.

- La indicación fue declarada inadmisibile por el Presidente de la Subcomisión, por contravenir lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

2.- De los Honorables Senadores señores Horvath y Letelier, también para reemplazar el párrafo final de la misma glosa 06, por el siguiente:

“Los sistemas de Agua Potable Rural incluirán los sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas.”.

El señor Pisero, al igual que en la indicación

precedente, comprometió su estudio por parte de las autoridades pertinentes, para analizar la factibilidad de patrocinarla.

- La indicación fue declarada inadmisibles por el Presidente de la Subcomisión, por contravenir lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

3.- Del Honorable Senador señor Letelier, para agregar a la citada glosa 06 el siguiente párrafo final:

“El reemplazo de copas de los sistemas de Agua Potable Rural no requerirá para su financiamiento de pasar por el sistema de evaluación de rentabilidad social.”.

El señor Pisero juzgó que la indicación incidiría en los procedimientos de administración financiera, que la Constitución Política de la República reserva exclusivamente al Presidente de la República. Por tanto, estimó inadmisibles la indicación.

El Honorable Senador señor Letelier advirtió que la normativa legal permite que, en ciertos casos, se ejecuten obras sin contar con la debida evaluación de rentabilidad social, situación que replica la indicación y que avalaría su admisibilidad. Sin perjuicio de ello, aclaró que el objetivo de la propuesta es sólo evitar retrasos innecesarios en el reemplazo de las copas de los sistemas de APR.

- La indicación fue declarada inadmisibles por el Presidente de la Subcomisión, por contravenir lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

4.- De los Honorables Senadores señores Horvath y Letelier, para agregar al final de la glosa 07, también asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, a continuación de la expresión “derechos de aprovechamiento de aguas”, la siguiente oración, precedida de una coma: “y podrán inscribir a su favor hasta doce litros por segundo, por el solo ministerio de la ley”.

El señor Ministro acotó que la indicación está en línea con la posición adoptada por el Ejecutivo sobre la materia, con el objetivo de dar prioridad al consumo humano.

El Honorable Diputado señor Hernández previno que, de acuerdo a la indicación propuesta, el Estado podría estar invirtiendo en un pozo que finalmente podría no contar con fuentes de agua o que afecte derechos de terceros que estén inscritos. Exhortó a tener la precaución de resguardar la inversión estatal.

El señor Pisero aseguró que la indicación podría hacer contradictorio el sentido de la glosa, ya que, por un lado, se dice que

para la instalación de sistemas de APR no se necesita contar con derechos de agua inscritos y, por otro, se señala que podrán inscribirse hasta 12 litros por segundo.

El Honorable Senador señor Letelier expuso que la intención de la indicación es simplificar la tramitación de los derechos de aprovechamiento de aguas, favoreciendo, aunque en cantidades reducidas, a quienes los destinen a consumo humano.

- En votación, la indicación fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y se abstuvo el Honorable Diputado señor Jaramillo.

5.- De los Honorables Senadores señores Horvath y Letelier, para incorporar una nueva glosa 08, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, del siguiente tenor:

“Los terrenos donde estén ubicados los pozos de captación y las copas de los sistemas de Agua Potable Rural serán considerados de interés público y se podrán utilizar recursos de este Subtítulo para financiar las regularizaciones respectivas.”.

El Honorable Senador señor Letelier precisó que el hecho de que se consagre una facultad para la autoridad, impide que la indicación incida en la administración financiera del Estado. Lo único que pretende la propuesta, añadió, es simplificar el procedimiento para proteger la inversión estatal en APR.

Por su parte, el señor Pisero planteó que la indicación asigna recursos a una determinada finalidad, como es la regularización de terrenos, por lo que debería declararse inadmisibles. Además, reparó en que la legislación actual ya permite la declaración de utilidad pública de algún inmueble, cuando los intereses generales así lo aconsejen, por lo que, además, la indicación sería redundante.

Para evitar una posible inadmisibilidad, la Subcomisión resolvió aprobar sólo en parte la indicación, hasta la frase “serán considerados de interés público”, excluyendo el resto.

- Sometida a votación la indicación, fue aprobada con esa modificación, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CAPÍTULO 04 PROGRAMA 01

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 18.247.961, lo cual significa un incremento de 3,2% respecto del presupuesto final del año 2014, que fue de M\$ 17.681.785, en moneda de 2015.

El Director General de Aguas, señor Carlos Estévez, hizo una exposición sobre el presupuesto asignado al programa en debate, mediante un documento estructurado del siguiente modo:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015, asociadas a los objetivos estratégicos del MOP.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y su evolución en los últimos años.
- Desglose regional del presupuesto del año 2015.
- Principales iniciativas contempladas para el año 2015.

El Honorable Diputado señor Vallespín comentó que la reciente exposición denota la imperiosa necesidad de reforzar la capacidad de fiscalización de la Dirección. Entonces, preguntó si el aumento del presupuesto destinado a personal, de sólo 1,6%, será suficiente para resolver el déficit de control que se nota en el área de los recursos hídricos.

Mencionó que un informe del Banco Mundial cifró el déficit de la dotación en 104 personas.

A raíz de lo señalado, informó, las Comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados han adoptado acuerdos para solicitar que esta Subcomisión abogue por obtener un incremento de los recursos dirigidos a reforzar la capacidad fiscalizadora de la Dirección General de Aguas.

En efecto, en la sesión de 20 de octubre pasado se dio cuenta a la Subcomisión del oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados N° 51/2014, en que consta la solicitud de dicha Comisión para un incremento de los recursos asignados a la Dirección General de Aguas, en particular aquellos adscritos al Subtítulo 21, de modo de permitir una mayor contratación de personal para llevar a cabo las labores de fiscalización y vigilancia propias de dicha institución.

A su vez, el Honorable Diputado señor Lemus adujo que el número de fiscalizadores de la Dirección General de Aguas (DGA) es claramente exiguo. A modo de ejemplo, expresó que para toda la región de Coquimbo hay sólo tres funcionarios encargados de esas labores, cifra que es incluso menor en las regiones de Atacama y Antofagasta.

A mayor abundamiento, la contingencia de sequía que afecta al país hace aún más relevante la fiscalización, con el objeto de asegurar un uso eficiente de los pocos recursos hídricos que existen.

Asimismo, dada las características del MOP, aseveró que un refuerzo de sus tareas y un impulso a la ejecución de obras ayudarían significativamente a la generación de empleo, especialmente en los sectores golpeados por la sequía.

Preguntó luego si en las modificaciones que se promoverán en el Código de Aguas se contempla revisar la situación de los caudales ecológicos.

En seguida, el Honorable Senador señor García-Huidobro destacó la relevancia de la DGA, a la que calificó como un organismo básico para el desarrollo del país en todas sus áreas y, por tal motivo, coincidió en la necesidad urgente de entregarle mayores recursos y atribuciones para un adecuado cumplimiento de sus tareas.

Agregó que, en su opinión, la DGA debería constituirse como un ente independiente y focalizar su acción tanto en la fiscalización como en la realización de estudios acabados sobre las cuencas. Esto último, especialmente cuando se pretende discutir cambios en la regulación constitucional de los recursos hídricos.

Por otro lado, si bien hizo notar que a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins no se le asignan recursos de forma directa, expresó su esperanza en que a través de la inversión no regionalizada se alleguen los fondos correspondientes para satisfacer las necesidades de esa zona del país. Consultó si la falta de asignación se debe a la falta de generación proyectos desde la región.

Coincidió con la urgencia de vigorizar la acción fiscalizadora de la DGA la Honorable Diputada señora Carvajal y, por ello, estimó contraproducente que el presupuesto de esa repartición para el año 2015 no se haga cargo de la insuficiencia en esa área, con el fin de garantizar el acceso al agua como un derecho social.

Intervino posteriormente el Honorable Senador señor Horvath, quien dio cuenta de la necesidad imperiosa de institucionalizar la regulación de las aguas en Chile, que, en la actualidad, se encuentra dispersa entre varios servicios. Al efecto, consultó cuándo se

pretende iniciar la tramitación de la creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos y si hay algún itinerario previsto para impulsar el proyecto de ley sobre glaciares⁶, que se tramita en el Congreso Nacional.

Pidió el establecimiento de una glosa que permita centralizar la información derivada del manejo integrado de cuencas, en cuya labor también intervienen otras reparticiones públicas, como el Ministerio de Energía. Igualmente, recomendó que el tratamiento de las cuencas contemple todos los usos que se les pueda dar a las aguas, con el fin de maximizar su rendimiento.

Preguntó también si se contempla un ítem para estudios glaciológicos y de monitoreo en Campos de Hielo Sur, lo que sería de gran relevancia para efectos científicos y geopolíticos.

Finalmente, se sumó a las peticiones de que se suplementen los recursos para tareas de fiscalización.

El Honorable Diputado señor Hernández, en primer lugar, junto con respaldar un aumento de fondos en el Subtítulo 21, para labores de control y fiscalización, consultó por qué no hay recursos para inversión asignados a la región de Los Lagos.

Además, preguntó si se mantendrá la política de restringir las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas en las áreas indígenas.

Por último, requirió antecedentes sobre si desde la Dirección se promoverá la estatización de los derechos de aprovechamiento de aguas o se intentará perfeccionar la legislación vigente.

Acto seguido, el Honorable Diputado señor Insunza, en el marco de lo acordado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, solicitó a las autoridades de Hacienda hacerse eco de las demandas que se han planteado en el presente debate y, de esa forma, incrementar significativamente el presupuesto para fiscalización de la DGA. Lo anterior, con el objetivo de precaver también eventuales conflictos en las zonas afectadas por la sequía, que requieren urgentemente un control eficaz del uso de los recursos hídricos.

En el mismo orden de ideas, el Honorable Diputado señor Lemus reafirmó la urgencia con que debe abordarse este tema, dada la situación extrema que viven los sectores aquejados por la falta de agua y que, al parecer, se instalará de forma permanente.

Como formas de paliar el déficit, expresó, se ha propuesto instalar plantas desalinizadoras de agua o traer agua desde el sur del país. Consultó si hay alguna alternativa concreta que esté en proceso de

⁶ Boletín N° 4.205-12, en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado.

evaluación por parte de las autoridades.

El señor Ministro declaró que el Ejecutivo ha planteado una serie de cambios normativos, con la finalidad de que el agua sea tratada como un bien público y, subsidiariamente, con un criterio de mercado. Ese será el cambio sustantivo que informará las propuestas de modificaciones al Código de Aguas.

Respecto de otros temas evocados en el debate, informó que recientemente se ha presentado una indicación al proyecto de modificación del Código del Aguas en la Cámara de Diputados, fortaleciendo las atribuciones de la DGA y priorizando el consumo humano. Para los derechos nuevos, en tanto, se propone que se otorguen por un plazo de 30 años, renovable.

En lo que atañe a la protección de glaciares, señaló que se está trabajando este tema de forma conjunta con otras reparticiones, bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente.

Recalcó que hay un equipo constituido por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la DGA, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., el Gobierno Regional de Atacama y el Gabinete del MOP, abocado a dar una solución a la sequía que enfrenta Copiapó, ciudad en la que si no se toman medidas prontamente se presentarán problemas derivados de la falta de agua, hacia el año 2018. Esa solución abordará la dificultad de forma integral.

En materia presupuestaria, acotó que, si bien hay un aumento de 18% en el Subtítulo Iniciativas de Inversión, en el Subtítulo 21 se ha decidido mantener un criterio de continuidad, a la espera de que se confirme el marco legal definitivo que regirá al sector.

En otro orden de cosas, el señor Director General de Aguas remarcó que la propuesta legislativa que se impulsará no contempla la estatización de los derechos de aprovechamiento de aguas. Los derechos antiguos, explicó, se mantendrán incólumes, mientras que los nuevos se sujetarán a un plazo determinado. En resumen, los cambios normativos, en lugar de estatizar, se enfocan en dotar de mayores atribuciones a la autoridad encargada de la supervisión del sector hídrico del país.

En lo que se refiere a comunidades indígenas, recalcó que están consideradas en las modificaciones legales que se proyectan, manteniéndose ciertos beneficios a su favor.

Luego, adujo que en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins sí se presentó un proyecto, cuyo costo ocupaba el 70% del marco presupuestario, lo que lo hizo inviable. Sin embargo, adelantó, el

año venidero se realizará un análisis crítico de toda la red fluviométrica, para lo cual se ha elegido a dicha Región como ejecutora del plan piloto.

Anunció que recientemente se ha instalado en Campos de Hielo Sur una estación permanente, para efectos del monitoreo glaciológico.

Respecto de la preocupación referida a la fiscalización, transversalmente planteada, apuntó que, si bien en el último tiempo ha habido una mejora en ese rubro, la actual administración ha debido hacerse cargo de varios períodos en que se produjo un déficit estructural en la dotación de personal. A nivel nacional, actualmente la DGA cuenta con 37 fiscalizadores, que ejercen su función en jornada parcial, ya que también deben atender otras tareas. Agregó que en el corto plazo no será posible reducir la totalidad de la brecha identificada por el Banco Mundial.

Al concluir, consignó que el quinquenio en curso es el peor en 100 años en términos de sequía, tanto para la Región Metropolitana como para la Sexta Región, y el segundo peor para la Región de Coquimbo.

El Honorable Diputado señor Jaramillo resaltó la uniformidad de las opiniones vertidas en la discusión de este programa, en torno a requerir de los personeros de Gobierno una mayor dotación de personal para la DGA, con el fin de asegurar el debido cumplimiento de sus obligaciones de fiscalización y control de los recursos hídricos.

El Honorable Senador señor García-Huidobro propuso dejar pendiente la votación del programa correspondiente a la DGA, hasta recibir de las autoridades de Gobierno una respuesta al suplemento presupuestario solicitado para el Subtítulo 21. Se sumó a esa petición el Honorable Senador señor Horvath.

El Honorable Senador señor Letelier, junto con compartir tal proposición, expresó que otra tarea pendiente es el aumento de la capacidad de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas, debido que hay comunas que no pueden acceder a agua potable a causa de ese inconveniente. En este aspecto, afirmó, también se presenta escasez de personal.

En la última sesión de la Subcomisión se retomó el estudio de este Programa, que había quedado pendiente. En la ocasión, el señor Ministro presentó una indicación que incrementa el Subtítulo 21, Gastos en Personal, en \$ 669.000.000, y reduce igual cifra en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión. Además, modifica la glosa 03 asociada al Subtítulo 21, para reemplazar en su letra a), Dotación máxima de personal, el guarismo "461" por "489" y agregarle el siguiente párrafo:

“Incluye la contratación de 28 nuevos profesionales destinados a reforzar labores de Fiscalización del Código de Aguas.”.

El señor Director General explicó que la fórmula propuesta se consensuó hoy con el Ministerio de Hacienda y aclaró que la reducción afecta a los estudios básicos que se financian con el Subtítulo 31. Aseguró que en los próximos días proporcionará el listado de tales estudios y reiteró que en la actualidad la Dirección cuenta con 37 fiscalizadores, a jornada parcial.

El señor Ministro, por su parte, especificó que los estudios básicos en cuestión no se descartan, sino que solamente se posponen.

Dando respuesta a una consulta de la Honorable Senadora señora Muñoz, quien destacó que el 97% de la Región de Coquimbo son terrenos de seco, el señor Ministro puntualizó que a esa Región se destinará 3 nuevos fiscalizadores.

- Puesta en votación la indicación del Ejecutivo, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Muñoz y señores García-Huidobro, Horvath y Walker, don Patricio, y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Luego, la Subcomisión se abocó al estudio de una indicación formulada por el Honorable Senador señor Horvath y el Honorable Diputado señor Jaramillo, para agregar el siguiente párrafo a la glosa 07, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión:

“Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la participación de la Dirección General de Aguas en lo relativo al manejo integrado de cuencas.”.

- Fue aprobada por la misma unanimidad que acogió la anterior.

- Con idéntica votación fue aprobado el Capítulo y Programa Dirección General de Aguas, con las modificaciones reseñadas.

**CAPÍTULO 05
PROGRAMA 01
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 2.426.225, lo cual significa un incremento de 25,7% respecto del presupuesto final del año 2014, que fue de M\$ 1.930.216, expresado en moneda de 2015.

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica (INH), señor Ulises Retamal, expuso el presupuesto asignado al programa en discusión, mediante un documento que, en términos generales, se ocupa de los siguientes aspectos:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015, asociadas a los objetivos estratégicos del MOP.
- Desglose por Subtítulos del presupuesto del año 2015.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Detalle de las iniciativas de inversión por programa y evolución en los últimos años.
- Presupuesto de conservación asociado al Subtítulo 31, sobre iniciativas de inversión.

Luego de la exposición, a propósito de la situación de los embalses en la región de Antofagasta, la Honorable Diputada señora Hernando, preguntó si está considerado el estudio del embalse Conchi.

Si bien hizo presente que la construcción de embalses es de competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas, el señor Director Ejecutivo precisó que en el embalse Conchi el Instituto Nacional de Hidráulica analizará un eventual evento de rotura del embalse y qué efecto podría tener aguas abajo.

Por su lado, el Honorable Diputado señor Jaramillo consultó si en el estudio de mitigación de los desastres por flujos laháricos que se realiza en el volcán Villarrica se ha considerado a la localidad de Coñaripe, que es la más cercana al macizo.

Al respecto, el señor Director Ejecutivo acotó que el estudio sólo se contrató para la región de la Araucanía, aunque coincidió en la necesidad de hacer un análisis más amplio.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó si se contempla incorporar en el estudio a otros volcanes.

El señor Director Ejecutivo puntualizó que por el

momento no se ha considerado otras investigaciones. Asimismo, informó que se eligió al volcán Villarrica, en primer lugar, por cuanto es el más relevante desde el punto de vista de los efectos negativos que una erupción podría generar sobre la población.

En seguida, el Honorable Senador señor Horvath destacó la labor del Instituto, ya que representa un claro ejemplo de la capacidad técnica en materia de investigación que posee el sector público.

Requirió antecedentes sobre el catastro de energía undimotriz en el sector sur del país.

El señor Director Ejecutivo destacó la importancia de contar con mayores recursos para atender los requerimientos del país en lo que atañe a obras hidráulicas. Agregó que el presupuesto basal del INH permite financiar su gasto corriente, y que además recauda fondos por estudios que realiza para otras instituciones.

En lo que se refiere al desarrollo energético, asociado al oleaje, manifestó que se cuenta con la información necesaria desde Valparaíso hasta Puerto Montt. Ahora corresponde al sector privado analizar los modos de aprovechar esa energía potencial. Destacó la posición privilegiada del país en energía mareo motriz.

Al concluir el debate sobre el Programa, el Honorable Senador señor García-Huidobro, valoró la importancia de las investigaciones sobre los flujos volcánicos y sobre el potencial de energía mareo motriz.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 05, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**CAPÍTULO 07
PROGRAMA 01
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por M\$ 9.993.106, lo cual significa un crecimiento de 5% respecto del presupuesto final del año 2014, que fue de M\$ 9.542.352, en moneda de 2015.

La Superintendente de Servicios Sanitarios, señora Magaly Espinoza, expuso el presupuesto del programa en discusión, mediante un documento que, en términos generales, se ocupa de los siguientes temas:

- Hitos relevantes del año 2014.
- Principales acciones del año 2015.
- Variación del presupuesto propuesto para el año 2015, respecto del considerado para el año 2014.
- Estudios del giro propio.
- Cifras que reflejan el universo a regular y fiscalizar por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Luego de la exposición de la señora Superintendente, el Honorable Diputado señor Jaramillo afirmó que reiteradamente ha consultado por la situación de algunas plantas de tratamiento de aguas servidas en la comuna de Pallaco, y se le ha manifestado que la solución es rehacerlas completamente. Pidió antecedentes al respecto.

A su vez, el Honorable Diputado señor Hernández preguntó en qué nivel está Chile en materia de tratamiento de aguas servidas, en comparación con otros países de la región.

Luego, el Honorable Senador señor García-Huidobro requirió la visión de la Superintendencia en torno al cumplimiento de la normativa por parte de las empresas sanitarias, cuál ha sido la respuesta de esas compañías a la fiscalización y, por último, el porcentaje de judicialización de las multas aplicadas.

El Honorable Diputado señor Vallespín, en tanto, evocó el notable esfuerzo de fiscalización de los funcionarios de la Superintendencia en la región de Los Lagos, a pesar de contar con recursos muy limitados. Por tal razón, indagó si se ha considerado asignar mayores recursos en el Subtítulo Gastos en Personal, para reforzar la capacidad fiscalizadora.

La Honorable Diputada señora Carvajal consultó qué gestiones se han realizado para promover una relación fluida entre las empresas sanitarias y los usuarios finales.

La señora Superintendente, dando contestación a los planteamientos formulados, expresó que Chile muestra un estándar de país desarrollado en este ámbito, toda vez que detenta un 100% de cobertura en el tratamiento de aguas servidas recolectadas por redes de alcantarillado, superando ampliamente respecto de este indicador a los países latinoamericanos y a los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En relación con el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas sanitarias, relató que la repartición a su cargo realiza tareas de fiscalización de dos tipos. Uno, en relación al autocontrol ejercido por las mismas compañías y a la revisión de la información que ellas reportan a través de laboratorios certificados, y otro basado en visitas a terreno y muestreos paralelos. Tal proceso arroja niveles altos de cumplimiento.

Aclaró que el Ministerio de Salud introdujo normas más estrictas respecto del contenido de arsénico del agua potable y las empresas sanitarias han respondido con las inversiones pertinentes para adecuarse a las nuevas exigencias. También se ha instruido a las empresas para que repongan la infraestructura de cañerías, cuando se ha detectado la presencia de sedimentos u otros minerales que pueden afectar la calidad o claridad del agua.

Por otro lado, se cuenta con un catastro de las plantas de tratamiento que están con su capacidad al límite y presentarán grados de vulnerabilidad en el futuro. En este caso, hay un programa de inversiones comprometidas por las compañías para hacerse cargo de esos procesos de ampliación.

Precisó que, si bien, en general, las multas son judicializadas, en casi la totalidad de los casos se obtiene en los tribunales de justicia fallos favorables a la Superintendencia, aunque los procesos duran entre tres o cuatro años.

Finalizó sus respuestas reconociendo que la amplitud de la región de Los Lagos dificulta la labor de fiscalización. Señaló que no se contempla para el año entrante un aumento en la dotación de la Superintendencia, pero que en ciertos casos se podría complementar el personal con funcionarios de otras regiones.

El señor Ministro puntualizó que se formulará una indicación al proyecto de ley en tramitación que, entre otros asuntos, promueve el saneamiento de los sistemas de agua potable rural, para proteger a ese sector del crecimiento de las empresas sanitarias y evitar que los comités o cooperativas sean absorbidos, ya que el crecimiento de las ciudades y las nuevas concesiones tienen como uno de sus efectos que el actor de mayor tamaño, en este caso las concesionarias, compitan en condiciones mucho más favorables que las de los actores de menor tamaño.

Informó que también se ha pedido a las empresas sanitarias que informen todos los servicios de abastecimiento que ellas prestan a los sistemas de agua potable rural. Ello permitirá tener claridad respecto de la situación que se presenta fuera de las áreas de concesión de las sanitarias.

A su turno, el Honorable Senador señor García-

Huidobro resaltó la importancia de proteger a los usuarios en los casos de ampliación de las zonas urbanas en que no se extienden igualmente los radios de concesión, lo que puede generar abusos por parte de las empresas.

También pidió poner énfasis en las compensaciones a los usuarios en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las sanitarias, tal como ocurre en el sector eléctrico.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 07, fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

En la última sesión la Subcomisión recibió el Oficio Ord. N° 2.834/311, de fecha 29 de octubre de 2014, con que el señor Ministro de Obras Públicas da respuesta a las consultas formuladas por los parlamentarios asistentes a las sesiones de 20 y 21 del mismo mes. Se anexa al final del presente informe.

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, con las siguientes modificaciones:

Programa 03 del Capítulo 02

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

- Agregar al final de la glosa 05, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, la frase siguiente: “y en lo relativo al manejo integrado de cuencas”.

Programa 12 del Capítulo 02

PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL

- Agregar al final de la glosa 07, asociada al

Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, a continuación de la expresión “derechos de aprovechamiento de aguas”, la siguiente oración, precedida de una coma: “y podrán inscribir a su favor hasta doce litros por segundo, por el solo ministerio de la ley”.

- Insertar una glosa 08, nueva, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, del siguiente tenor:

“08 Los terrenos donde estén ubicados los pozos de captación y las copas de los sistemas de Agua Potable Rural serán considerados de interés público.”.

Capítulo 04 Programa 01

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

- Incrementar el Subtítulo 21, Gastos en Personal, en \$ 669.000.000, y reducir igual cifra en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.

- Reemplazar en la letra a) de la glosa 03, asociada al Subtítulo 21, Dotación máxima de personal, el guarismo “461” por “489” y agregarle el siguiente párrafo:

“Incluye la contratación de 28 nuevos profesionales destinados a reforzar labores de Fiscalización del Código de Aguas.”.

- Agregar el siguiente párrafo a la glosa 07, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión:

“Se informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la participación de la Dirección General de Aguas en lo relativo al manejo integrado de cuencas.”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 20 y 21 de octubre y 3 de noviembre, todas de 2014, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente), y de los Honorables Senadores señores Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel (Adriana Muñoz d'Albora) y Patricio Walker Prieto (Jorge Pizarro Soto).

Sala de la Subcomisión, a 3 de noviembre de 2014.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión

ANEXO

Documentos disponibles en www.senado.cl. Ir a Trámite de proyectos; ingresar N° de boletín 9600-05; escoger el vínculo "Presentaciones ante Comisión".